



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

3^a sesión plenaria

Martes 4 de octubre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Boukadoum (Argelia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas del programa 89 a 105 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra, quisiera recordar a todas las delegaciones una vez más que la lista continua de oradores de este segmento de nuestra labor cerrará a las 18.00 horas. Hoy, todas las delegaciones que tengan la intención de hacer uso de la palabra deberían inscribirse en la lista antes de ese plazo.

Se ruega además a las delegaciones que, si bien la práctica es que la duración de sus intervenciones sea de un máximo de 10 minutos al hablar a título nacional y 15 minutos al hablar en nombre de varias delegaciones, cuento con la amable cooperación de los miembros para que limiten sus declaraciones a un máximo de 8 y 13 minutos, respectivamente, durante este período de sesiones.

Sr. Bernardi (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo primer período de sesiones. A Australia le complace verlo dirigir esta importante Comisión. Puede tener la seguridad de contar con el apoyo de mi delegación, incluso en nuestra función de Relator.

Estamos aquí para lograr producir un cambio práctico en la seguridad regional e internacional y en la vida de las personas en el mundo que desean vivir

en condiciones de paz, seguridad y prosperidad. Quizás no sorprenda que, al ser nuestro objetivo tan ambicioso, el avance pueda parecer frustrantemente lento. Nuestros objetivos comunes en materia de desarme pudieran parecer demasiado lejos, habida cuenta de la polarización cada vez mayor en la comunidad internacional tras la incapacidad de la última Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de llegar a un resultado consensuado y a la luz del constante fracaso en la Conferencia de Desarme de acordar una labor sustantiva. Sin embargo, simplemente porque algo sea difícil y sumamente lento, no quiere decir que valga menos la pena hacerlo. Si queremos hacer realidad nuestra aspiración colectiva de aumentar la seguridad y la estabilidad mundiales, debemos volvernos a comprometer con la labor concienzuda e inevitable de adoptar medidas prácticas en materia de fomento de la confianza y el desarme nuclear en la que participen todas las partes interesadas.

Nuestros objetivos no son solo humanitarios, sino también de aumentar la seguridad de todos los Estados. Por lo tanto, afirmamos que el desarme que lleve a nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares debe incluir a todos los Estados, hasta los que poseen armas nucleares. De hecho, las esperanzas de desarme nuclear están depositadas principalmente en esos Estados. Buscar un tratado independiente para declarar ilegales a las armas nucleares sin la participación de los Estados que las poseen correría el riesgo de socavar la seguridad que nos brinda el TNP. Pasaría también por

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-30723 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



alto las actuales realidades de la seguridad mundial. A modo de ejemplo concreto, un tratado por el que se prohíban las armas nucleares no convencería a la República Popular Democrática de Corea a renunciar a su programa de armas nucleares ni contribuiría a impedir que materiales nucleares caigan en manos de terroristas.

Durante 45 años, el cuidadoso equilibrio establecido en el TNP ha funcionado, brindando de ese modo seguridad real y permitiendo a las sociedades beneficiarse de las tecnologías nucleares con fines pacíficos. A pesar de nuestras diferentes perspectivas nacionales en materia de seguridad, ninguno de nosotros deberíamos perder de vista la importancia fundamental que reviste en estos momentos el TNP para la paz y la seguridad internacionales, sobre todo al acercarnos al próximo ciclo del examen quinquenal del TNP. Tampoco deberíamos cejar en nuestra búsqueda de medidas importantes que hay que adoptar para garantizar el desarme nuclear, a saber, la constante prioridad de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Es necesario que se refuerce la suspensión de los ensayos nucleares para impedir que vuelva a los tiempos de los ensayos nucleares, y el TPCE es más que un compromiso práctico de no ensayar armas nucleares. Es simbólico de una amplia iniciativa para impedir su ulterior desarrollo. Australia exhorta a los que poseen armas nucleares y a los demás países que figuran en el anexo 2 que aún no lo han ratificado a que lo hagan.

Volviendo al desarme convencional, celebramos el impulso generado por las adhesiones al histórico Tratado sobre el Comercio de Armas y exhortamos a los Estados a que continúen trabajando por su universalización. Australia se compromete plenamente con continuar su labor para alentar a todos los Estados, sobre todo a los de la región del Indo-Pacífico a que se adhieran al Tratado y apoyen nuestra asistencia para la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

El terrorismo mundial sigue siendo una amenaza en muchos ámbitos, en el que participan muchos agentes diferentes. Este año, Daesh está bajo una presión cada vez mayor. Está perdiendo territorios, financiación y combatientes. Sin embargo, no podemos dar por sentado las batallas ganadas ni lo que se ha avanzado hacia la paz y la estabilidad. Australia colabora de manera estrecha con nuestros amigos y aliados para destruir el denominado califato de Daesh en Siria y el Iraq. No podemos eliminar completamente el riesgo de terrorismo, pero podemos mitigarlo a través de los constantes esfuerzos nacionales y la cooperación internacional. Encomiamos el aumento de los esfuerzos que realizan

los países por hacer frente al terrorismo, incluidas las nuevas y más profundas medidas para eliminar la causa del extremismo violento.

Australia sigue estando profundamente preocupada por las constantes denuncias del empleo de armas químicas en Siria y el Iraq. Pedimos a la comunidad internacional que redoble sus esfuerzos por eliminar completamente los arsenales y las capacidades de producción de las armas químicas que quedan, impedir la adquisición, producción y empleo de las armas químicas y demostrar su decisión de enjuiciar a los responsables. La investigación del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) ha constatado que el régimen sirio fue responsable por el empleo de armas químicas contra los civiles en 2014 y 2015. Por lo tanto, no hay duda de que el régimen de Al-Assad ha empleado de manera reiterada armas químicas contra su propia población, violando el derecho internacional, incluida la Convención sobre las Armas Químicas y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad. Observamos también que en el informe del Mecanismo Conjunto de Investigación se constata que Daesh también ha empleado armas químicas. Condenamos en los términos más enérgicos posibles el empleo de armas químicas por cualquiera de las partes en ese conflicto.

A medida que nos acercamos a la octava Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, exhortamos a todos los Estados Miembros a que trabajen por lograr resultados consensuados que fortalezcan sus artículos de la parte dispositiva y elaboren un programa para el futuro que guíe la acción futura. Hay que elevar también la sensibilización del surgimiento de los nuevos tipos de posibles agentes de armas químicas. Una gran preocupación es el uso en las situaciones de imposición de la ley de productos químicos en aerosol que afectan el sistema nervioso central. Australia celebra la aprobación de la resolución 2235 (2015) porque envía un mensaje firme, unido a los que violan el Tratado. Australia seguirá trabajando con los demás para velar por la consecución de esos objetivos, que se aplican del mismo modo a la Convención sobre las Armas Biológicas. Por ejemplo, este mes impartiremos un curso de capacitación profesional para crear la capacidad operacional en nuestra región a fin de dar respuesta al supuesto empleo de las armas biológicas.

Australia celebra la constante atención que se le presta a las cuestiones cibernéticas y al ciberespacio en el marco de la seguridad internacional. En abril de 2016, Australia dio a conocer su segunda estrategia de

seguridad cibernética nacional para dar respuesta al doble desafío de impulsar y proteger los intereses en línea. Encomiamos la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, así como la selección de Australia para el Grupo. Exhortamos al Grupo a que aumente la comprensión sobre las normas de conducta responsable del Estado en el ciberespacio y esperamos con interés el examen de la Asamblea General de los resultados de esa línea de trabajo.

La seguridad física y tecnológica y la sostenibilidad del entorno espacial deberían ser máxima prioridad para la comunidad internacional, en vista de nuestra dependencia cada vez mayor del espacio para nuestra prosperidad y desarrollo. Australia concede prioridad a las medidas prácticas y a corto plazo para proteger el acceso de todas las naciones al entorno espacial. Acogemos con beneplácito el acuerdo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos con una serie de directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, lo cual consideramos una contribución importante a la seguridad en el espacio, que aborda la cuestión urgente de los desechos espaciales.

Los australianos tienen fama de pragmáticos, incluso en la esfera multilateral. Seguimos decididos a desempeñar el papel que nos corresponde y a trabajar de manera constructiva y resuelta para lograr nuestro objetivo común de mejorar la seguridad y la estabilidad a nivel mundial a través de la importante labor de la Comisión.

Sra. Vanamo (Finlandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de Finlandia, deseo sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarle por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Permítame asegurarle que cuenta usted con todo el apoyo de mi delegación.

Además de la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2), deseo hacer las siguientes observaciones a título nacional. Permítaseme remitirme también a las declaraciones que serán formuladas más tarde en nombre de otros países nórdicos.

El año pasado, consideramos el hecho de que las sesiones de la Primera Comisión tienen como telón de fondo las tensiones que constantemente afectan a la comunidad internacional. Lamentablemente, la situación no ha cambiado, y creemos que ello también es cierto en el caso de Europa. Eso hace que los esfuerzos asociados al control de armamentos, el desarme y la no

proliferación sean aún más importantes y urgentes. El estado de derecho es el principio rector de los asuntos internacionales, incluso en ese ámbito, y todos debemos seguir buscando maneras prácticas para fomentar y restaurar la confianza. Permítaseme destacar las prioridades de Finlandia para las próximas semanas.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de no proliferación y un elemento clave en la estructura de seguridad internacional. Los compromisos sobre los tres pilares del TNP siguen siendo válidos e importantes, en particular los previstos en el artículo VI del Tratado. Finlandia comparte el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y apoya la realización de esfuerzos encaminados a lograr resultados concretos. En nuestra opinión, la aplicación plena del TNP es también fundamental para el desarme nuclear. Si deseamos reducir el número de armas nucleares en el mundo, es importante garantizar la participación de los Estados poseedores de armas nucleares en cualquier proceso de desarme nuclear.

Deseo subrayar que las preocupaciones relacionadas con las armas nucleares son preocupaciones que todos compartimos. Reconocemos que mientras existan las armas nucleares existe el riesgo de una catástrofe de inconmensurables consecuencias humanas y humanitarias. También debemos reflexionar sobre cómo crear mejores condiciones a fin de lograr un entorno más propicio para el desarme nuclear. La transparencia y las medidas de fomento de la confianza son fundamentales, y no solo en el ámbito del desarme nuclear, sino también en el control de las armas convencionales.

Acogemos con beneplácito la cooperación entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en la esfera del desarme nuclear. Consideramos que iniciativas como la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear pueden fomentar el entendimiento común y la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores de tales armas. Hacemos hincapié en la importancia de la continua aplicación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. Instamos a todas las partes interesadas a trabajar para establecer medidas adicionales de desarme nuclear, incluidas las medidas relacionadas con las armas nucleares tácticas, independientemente de lo difícil que ello pueda resultar.

Permítaseme mencionar también al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). La

entrada en vigor del Tratado sigue siendo una prioridad, aun cuando la suspensión voluntaria de los ensayos de armas nucleares es prácticamente universal. También deseo señalar la importancia del sistema de verificación, a saber, la red del Sistema Internacional de Vigilancia. En varias situaciones esa red nos ha proporcionado información esencial. Gracias a la red, ahora ningún país puede ocultar un ensayo nuclear.

La mayoría de nosotros también estamos de acuerdo en que es preciso negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible, y estamos dispuestos a apoyar los esfuerzos encaminados a reiniciar labores serias en ese sentido. Instamos a los demás a proceder de la misma manera.

Encomiamos los progresos alcanzados con el Irán en lo que respecta al Plan de Acción Integral Conjunto, e insistimos en la necesidad de su aplicación efectiva. Sin embargo, la amenaza de la proliferación de las armas nucleares sigue siendo motivo de profunda preocupación.

Finlandia condena enérgicamente el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 9 de septiembre. Los ensayos nucleares y con misiles que comete ese país dan continuidad a las graves violaciones de las normas internacionales, y que este año se han convertido en algo alarmantemente común. Esos ensayos también son sumamente peligrosos para la estabilidad de la región y más allá de la región. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a cumplir plenamente con sus obligaciones internacionales, a abandonar su programa nuclear y a trabajar en pro de una cooperación estrecha con la comunidad internacional.

También es importante atender otras amenazas relacionadas con los materiales nucleares y radiológicos, en particular las relacionadas con agentes no estatales. La clave en la seguridad nuclear debe ser la prevención. En ese sentido, el intercambio de información e inteligencia entre las autoridades competentes es un elemento esencial, algo que también podemos decir del control de las exportaciones y de los demás mecanismos de control.

Permítaseme ahora referirme a las amenazas químicas y biológicas. Finlandia contribuyó al disolución total del programa de armas químicas declarado por la República Árabe Siria, algo que acogió con beneplácito. Sin embargo, nos siguen preocupando las incongruencias que aún existen en la declaración de Siria y en su aplicación. Acogemos con beneplácito el tercer informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, que también suscita profundas preocupaciones.

Debemos mantenernos claros en que el uso de armas químicas por cualquiera, en cualquier momento, en cualquier lugar y en cualesquiera circunstancias es abiertamente contrario al derecho internacional y debe ser condenado por la comunidad internacional. Los autores de esos actos deben ser obligados a rendir cuentas.

La retirada segura de los restantes precursores de armas químicas de Libia, de conformidad con la Convención sobre las Armas Químicas y la resolución 2298 (2016), es un acontecimiento positivo e importante para la estabilidad de Libia y de la región en general. Finlandia participó en esa operación con una contribución financiera y el envío de asesores y expertos que participaron en la transportación marítima que dirigió Dinamarca.

Es preciso que prestemos más atención a la biocustodia. Finlandia está firmemente decidida a trabajar por la obtención de un resultado fructífero y consensuado en la octava Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. En particular, deseamos ver progresos en el ámbito de la ciencia y la tecnología, tomando en cuenta, al mismo tiempo, el rápido desarrollo tecnológico y científico que está teniendo lugar. También nos parece conveniente fortalecer la capacidad para adoptar medidas colectivas entre conferencias de examen. Además, apoyamos el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas.

Por último, permítaseme referirme a las armas convencionales, en particular a las armas pequeñas y las armas ligeras. Es importante recordar que esas armas causan la mayoría de las bajas, y que a menudo son los civiles, en particular las mujeres y los niños, los más afectados por los conflictos armados y la violencia. Finlandia apoya firmemente el Tratado sobre el Comercio de Armas y está convencida de su capacidad para aumentar la paz y la estabilidad internacionales y reducir el sufrimiento humano. El Tratado sobre el Comercio de Armas es un logro significativo de la comunidad internacional. El Tratado fue concebido para establecer normas que garanticen un comercio responsable de armas convencionales, pero hace mucho más que eso. Acogemos con beneplácito los resultados de la Segunda Conferencia de los Estados Partes, celebrada en agosto, que ofrece una base sólida para el funcionamiento del régimen contenido en el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Como actual Presidente del Tratado sobre el Comercio de Armas, Finlandia participa en los esfuerzos

conjuntos encaminados a crear estructuras administrativas para la labor sustantiva. Esperamos con interés las contribuciones de los tres grupos de trabajo. Debemos garantizar una aplicación eficaz, sobre todo en lo que respecta al enfrentamiento a las corrientes ilícitas y no reglamentadas de armas hacia las zonas de conflicto. El Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Tratado sobre el Comercio de Armas será un valioso instrumento para apoyar el fomento de las capacidades nacionales. La Presidencia finlandesa, encabezada por el Embajador Klaus Korhonen y por los cuatro Vicepresidentes, promoverá la universalización del Tratado. Instamos a todos los miembros de la comunidad internacional a sumarse a ese importante tratado.

Los numerosos conflictos que tienen lugar en todo el mundo también favorecen la creación de nuevos campos de minas y la presencia de más artefactos explosivos. En Siria y el Iraq, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante ha utilizado ampliamente los artefactos explosivos improvisados. Millones de iraquíes y sirios siguen estando sujetos cada día a una amenaza letal. Las minas y los artefactos explosivos improvisados obstaculizan gravemente no solo las actividades de asistencia humanitaria, sino también la estabilización de la región. Finlandia sigue participando en los esfuerzos mundiales dirigidos a mitigar las consecuencias humanitarias de las minas antipersonal, las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra. Finlandia apoyará las actividades humanitarias relativas a las minas en los próximos cuatro años, con 12 millones de euros dirigidos al Afganistán, Siria, el Iraq, Somalia y Ucrania.

Sr. Mendoza-García (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y los demás distinguidos miembros de la Mesa por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. A la vez, agradecemos al Representante Permanente del Reino de los Países Bajos, Embajador Van Oosterom, y a su distinguido equipo por el trabajo realizado durante el anterior período de sesiones.

Costa Rica se adhiere a la intervención que dará durante este debate general el representante de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Al realizar un recuento en el último año sobre los más importantes logros y retos que enfrenta la comunidad internacional en materia de desarme nuclear, no proliferación y control de armamentos, el balance resulta complejo: entre satisfactorio y lleno de contrastes. Por un lado, el próximo diciembre se cumplirán dos años de la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de

Armas y, a finales de agosto, celebramos en Ginebra su segunda Conferencia de los Estados Partes. En esa Conferencia acordamos importantes decisiones en cuanto al funcionamiento y consolidación de la secretaría para la efectiva implementación del Tratado y sus órganos subsidiarios, entre otras cosas; sin embargo, debemos avanzar hacia una discusión sustantiva, en particular la relativa al examen de las transferencias de armas que violan el objetivo del Tratado.

El objetivo del Tratado es salvar vidas. Como uno de sus coautores, Costa Rica apostó por el Tratado para fortalecer la protección de los derechos humanos y la salvaguardia del derecho internacional humanitario. A pesar de que contamos con el primer instrumento internacional que establece obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados a fin de garantizar controles responsables y eficaces para las transferencias internacionales de armas convencionales, sus municiones, piezas y componentes, la situación en varias regiones del mundo dista mucho de ser la que esperábamos con su entrada en vigor. Observamos todavía muchos y muy serios actos que violan el objetivo del Tratado sobre el Comercio de Armas, violaciones que lamentablemente experimenta en carne propia la población civil en el Oriente Medio y África.

En nuestra propia subregión vivimos la dolorosa realidad de sociedades afectadas por la violencia armada y vulnerables ante el tráfico ilícito de este tipo de armas, especialmente las pequeñas y ligeras y sus municiones. Estas transferencias irresponsables deben detenerse, y deben detenerse ya. Las prohibiciones expresadas del Tratado no son sugerencias —son obligaciones—, ante lo cual Costa Rica seguirá exhortando a los principales Estados partes exportadores e importadores de armas convencionales a no ignorarlas, y a aquellos que aún no han firmado y ratificado el Tratado a que lo hagan sin mayor dilación, en particular, a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, quienes deben estar a la altura de una responsabilidad mayor otorgada por la Carta de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Luego de haber contribuido en la pasada Conferencia de los Estados Partes con la puesta en marcha del andamiaje institucional del Tratado, debo expresar que nos sentimos orgullosos de haber aportado a dicho proceso, al ocupar una de las Vicepresidencias de la Conferencia, junto con Finlandia, y presentar una propuesta para debatir sobre la implementación del Tratado. Para quienes ya somos Estados partes, el gran reto que tenemos por delante radica en la implementación efectiva del mismo y debemos

manifestar que el Estado costarricense está haciendo su tarea. Como un país sin ejército e importador modesto, Costa Rica está estableciendo las estructuras, los sistemas, los procedimientos y las capacidades necesarios para aplicarlo a nuestra realidad nacional, con particular atención e interés, dada nuestra ubicación geográfica y la observancia del artículo 11 relativo al tema de la desviación.

En este proceso de implementación nacional y fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad costarricense, destaco la crucial asistencia internacional de socios tan valiosos como la Unión Europea, mediante la Oficina Federal Alemana de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones, y la de los representantes del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). La cooperación, el intercambio de conocimiento e información y la asistencia internacional ocupan un papel muy importante en el fortalecimiento de este régimen. En esa línea, Costa Rica, con la asistencia del UNLIREC y el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas, además realiza avances para la gestión efectiva y transparente del uso de armas pequeñas y municiones en el sector de la seguridad privada. Aspiramos a que, al concluir en un año un proceso de certificación de buenas prácticas de gestión operativa en las empresas de seguridad privada, el país contará con una mejor regulación, control y rendición de cuentas, que también aportará a enfrentar el tráfico ilícito de armas y la violencia armada.

Costa Rica quiere expresar su profunda consternación por la alta tasa de víctimas civiles en hostilidades internas o internacionales. Aun con la alta sofisticación tecnológica de las capacidades militares y de seguridad de los países, no se ha logrado evitar que, día a día, la población civil continúe siendo la principal receptora del impacto de la violencia directa derivada del uso de la fuerza. La población civil, que en el pasado fue víctima de daños colaterales, lo es hoy por ataques directos de los combatientes y, en muchos casos, sus hogares, escuelas, hospitales, bienes y producción se han convertido deliberadamente en objetivos militares. Con gran preocupación hoy mismo somos testigo de ello en Siria y en otros países del Oriente Medio y Asia.

Por esta razón, Costa Rica expresa su más enérgico repudio y condena por el uso de armas explosivas en zonas pobladas y desplazamiento forzado. Hacemos un llamado a los Estados a desarrollar normas más estrictas y compromisos para prohibir y restringir su uso, no solo para poner fin a las atroces violaciones del derecho internacional humanitario, sino porque reducir drásticamente

el daño a los civiles es fundamental para reducir los incentivos de las poblaciones locales a tomar las armas y unirse a causas extremistas. Costa Rica apoya toda iniciativa en curso para que las partes en conflicto restrinjan el uso en zonas pobladas de explosivos con efectos de amplio rango, y reconocemos que tal uso es un problema humanitario que debe ser atendido con urgencia.

De igual manera, mi país condena todo uso de las municiones en racimo por cualquier actor, pues estas acciones van en contra del espíritu, objetivo y letra de la Convención sobre Municiones en Racimo, y solo intensifican el sufrimiento humano y las consecuencias humanitarias de los más vulnerables. Por ello, reiteramos la importancia de que todos los Estados se adhieran a la Convención para completar la implementación de sus obligaciones, a más tardar en el año 2030, según los objetivos que nos trazamos en el Plan de Acción de Dubrovnik.

También nos preocupa que las armas autónomas letales puedan llevar a modificar la naturaleza de los conflictos armados. Su existencia aumentará el riesgo de operaciones encubiertas y vulneraciones deliberadas al derecho internacional humanitario, exacerbaría la asimetría de ciertos conflictos armados y conduciría a la impunidad debido a la imposibilidad de atribuir la autoría de los ataques. Las armas autónomas letales pueden poner en entredicho los equilibrios regionales y afectar los progresos generales alcanzados en la esfera del desarme y la no proliferación. Somos del criterio que esas armas deberían prohibirse antes de que lleguen a construirse. Por ello, creemos conveniente que la próxima Conferencia de Examen estudie la posibilidad de convocar una reunión de expertos gubernamentales que pueda identificar elementos necesarios para la elaboración de una convención internacional.

Por razones de tiempo, voy a terminar mi discurso en este momento y el resto lo adjuntaremos para su respectivo registro.

Sra. Pobee (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Confiamos en que, bajo su hábil dirección, la labor de la Primera Comisión llegue a buen fin.

Ghana hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/71/PV.2).

De todas las amenazas conocidas a la paz y la seguridad internacionales, se podría decir que la más

peligrosa es la proliferación y el posible uso de armas nucleares. Cuatro decenios y medio después de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) entrara en vigor, todavía no hemos adoptado medidas significativas para lograr un mundo libre de armas nucleares. Con la lentitud de los progresos en las negociaciones de desarme y las inversiones que se siguen realizando para perfeccionar los arsenales nucleares existentes, el proyecto del desarme nuclear parece bien lejos de convertirse en realidad.

Por lo tanto, Ghana es un firme proponente de la renovación del compromiso internacional con el TNP, que sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme nuclear. Su carácter universal, el compromiso jurídico y las salvaguardias para el desarrollo, la adquisición, la posesión y el uso de armas nucleares le imprimen fuerza. Al acercarnos al próximo ciclo de examen del TNP, instamos a la comunidad internacional a superar los retos que frustraron nuestros esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre un documento final durante la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

La creación de zonas libres de armas nucleares es un aporte importante y concreto al desarme nuclear. Por esa razón, acogemos con beneplácito los renovados esfuerzos por buscar en común el modo de avanzar hacia el establecimiento del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Exhortamos a todos los Estados de la región a demostrar la voluntad política y flexibilidad necesarias para zanjar las divergencias y lograr que se organice la conferencia, que debería haberse celebrado en 2012.

Nuestra seguridad colectiva también exige que los Estados ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Al cumplirse el 20° aniversario de la aprobación del TPCE, pedimos a todos los Estados, en particular a aquellos cuya ratificación se requiere para su entrada en vigor, que lo hagan lo antes posible.

La negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible sigue siendo crítica, en vista de sus posibles beneficios para el fortalecimiento del régimen de no proliferación y la reducción del riesgo del terrorismo nuclear. Ghana aboga a favor de un tratado universal y eficazmente verificable por el que se prohíba la producción de material fisible para uso nuclear u otro tipo de artefactos explosivos. Debemos examinar las doctrinas nucleares y tomar medidas para reducir el riesgo de un uso intencional o accidental de armas nucleares, inclusive levantando el estado de alerta de esas armas y desapuntándolas. Ghana se suma

al llamamiento para que los Estados poseedores de armas nucleares se propongan concertar sin condiciones un instrumento universal y jurídicamente vinculante en el que brinden garantías de seguridad negativas a los Estados no poseedores de armas nucleares, hasta la eliminación total de las armas nucleares.

Ghana respalda las recomendaciones pertinentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, en particular la solicitud a la Asamblea General de que convoque una conferencia destinada a iniciar negociaciones tendientes a concertar un instrumento universal y jurídicamente vinculante por el que se prohíba el uso de armas nucleares y que conduzca a su eliminación total. Consideramos que esa será una medida de avance que ayudará al establecimiento de prohibiciones y obligaciones generales, así como al logro del compromiso político de mantener al mundo libre de armas nucleares. La iniciativa de algunos Estados Miembros de los grupos interregionales de presentar un proyecto de resolución sobre el tema en este período de sesiones es un hecho positivo en ese sentido, y Ghana espera con interés participar activamente en las deliberaciones sobre el tema.

La amenaza que las armas de destrucción en masa plantean a la humanidad y al medio ambiente suscita grave preocupación entre la comunidad internacional. Instamos a todos los Estados a que sigan reforzando las medidas nacionales destinadas a impedir que los actores no estatales, sobre todo los terroristas, adquieran armas de destrucción en masa, los materiales y tecnología relacionados con su fabricación y sus vectores. Entre tanto, Ghana acoge con beneplácito la conclusión con éxito de las consultas abiertas sobre el examen completo del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad que se realizó en Nueva York en junio. Aplaudimos el liderazgo demostrado por Malasia al organizar un debate público del Consejo sobre el desafío de abordar la proliferación de las armas de destrucción en masa, sus vectores y materiales conexos, sesión que se celebró el 23 de agosto (véase S/PV.7776). Albergamos la esperanza de que las recomendaciones dimanantes de esas reuniones influyan en las acciones concretas que se emprendan para impedir que los actores no estatales adquieran armas de destrucción en masa. Coincidimos con la opinión de que, en última instancia, la mejor manera de evitar que los actores no estatales adquieran y utilicen armas de destrucción en masa es eliminando las armas nucleares, destruyendo las armas químicas y reforzando la prohibición de las armas biológicas.

Con respecto a la cuestión de las armas convencionales, Ghana saluda la celebración con éxito en junio de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos a nivel nacional, regional y mundial. Opinamos que la inclusión de la munición en el Programa de Acción reviste una importancia crítica. La cuestión de cómo detener el flujo ilícito de municiones se debe tomar en serio, puesto que el auténtico valor de las armas pequeñas y ligeras depende de la disponibilidad de municiones. Cabe esperar que este asunto sea examinado detenidamente y sea abordado con eficacia en la tercera Conferencia de Examen, en 2018. Por lo tanto, nos complace observar que en la sexta Reunión Bienal se alentó a los Estados a desarrollar indicadores a nivel nacional basados en el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización que puedan utilizarse para medir los avances en la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.4, cuya meta es reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas de aquí a 2030.

También hemos tomado nota de las importantes decisiones adoptadas en la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en Ginebra en agosto, en especial la adopción de parámetros para la creación de un fondo fiduciario voluntario y el establecimiento de grupos de trabajo sobre transparencia y presentación de informes, aplicación y universalización, que sin duda alguna facilitarán la labor del Tratado.

No puedo terminar mi declaración sin mencionar antes la valiosa contribución de las mujeres a las medidas prácticas de desarme a nivel local, regional e internacional y la necesidad de apoyar su participación plena y significativa en todos los procesos de formulación de políticas, planificación y ejecución en materia de control de armas y desarme y su acceso a ellos. Pedimos un aumento de la asistencia técnica y del desarrollo de capacidades en apoyo a la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de desarme, no proliferación y control de armas, particularmente en los países en desarrollo.

Para concluir, permítaseme expresar la ferviente esperanza de Ghana de que en el septuagésimo primer período de sesiones se observe una reafirmación de nuestro compromiso colectivo y nuestra voluntad de lograr avances en todos los aspectos del desarme, por el bien de la humanidad y de la seguridad internacional.

Sr. Elmajerbi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como

Presidente de la Primera Comisión. Tenemos plena confianza en que, con su competencia y conocimiento, logrará los mejores resultados posibles. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa. Le garantizamos, Señor, la plena cooperación de nuestra delegación.

Queremos asociarnos a las declaraciones formuladas, respectivamente, por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África y por el representante de Túnez en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/71/PV.2).

Libia cumple a cabalidad todos sus compromisos relacionados con el desarme nuclear y los instrumentos internacionales. Continuamos colaborando con plena transparencia con la comunidad internacional a fin de poner en práctica todos los convenios y protocolos internacionales relativos al desarme nuclear. Somos plenamente conscientes de la magnitud de la devastación que podría provocar el uso de armas de destrucción en masa y de que los efectos destructores de la radiación podrían prolongarse durante años. Sabemos el número de víctimas y lesiones que podría provocar su utilización. Es por ello que renunciamos a nuestro propio programa en 2003. Nuestra decisión de prohibir el uso de esas armas letales es una verdadera historia de éxito y una iniciativa digna de ser seguida por otros. La Comisión puede muy bien imaginar la situación en Libia hoy en día si se hubiesen empleado armas nucleares —y dicho escenario no se aplica exclusivamente a Libia. Son numerosos los conflictos actuales, y si alguna de las partes en conflicto tuviese armas nucleares o armas de destrucción en masa, los miembros pueden pensar entonces cuáles serían sus efectos. Sin embargo, aún hoy seguimos viendo la amenaza del uso de esas armas mortíferas.

La eliminación total de las armas nucleares es el único medio para garantizar que no se usarán dichas armas ni se amenazará con usarlas. Observamos que, hasta la fecha, la comunidad internacional ha fracasado en su intento de lograr ese objetivo. Mi delegación insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a eliminar sus arsenales nucleares y a dejar de desarrollar nuevos tipos de armas, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y exhorta a todas las partes en el Tratado a respetar sus compromisos. Libia también aboga por un instrumento internacional jurídicamente vinculante que proteja a los Estados que no poseen armas nucleares frente al uso o la amenaza del uso de tales armas, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y en consonancia con la opinión consultiva (A/51/218, anexo) emitida por la Corte Internacional de Justicia en 1996.

Nos preocupan profundamente los efectos devastadores del uso de las armas nucleares y sus repercusiones humanitarias. Somos plenamente conscientes de que ninguna organización ni ningún país es capaz de hacer frente a una situación de emergencia humanitaria provocada por la detonación de un arma nuclear. Instamos a todos los países a sumarse al Compromiso Humanitario, que ha recibido, hasta la fecha, el apoyo de 127 países, entre ellos Libia. Acogemos con agrado la resolución 70/48, sobre el compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares. Encomiamos también al Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, con arreglo a la resolución 70/33. Acogemos con beneplácito el acuerdo alcanzado en virtud del cual se convocará una conferencia en 2017 para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares, tras un período de estancamiento de 20 años en esta esfera. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a sumarse a esas negociaciones y a demostrar una voluntad política seria y plena.

El TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Reiteramos nuestro pleno compromiso con el Tratado y sus tres pilares: la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. También hacemos énfasis en el derecho inalienable de los países y de los Estados partes en el Tratado de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, con arreglo a los artículos I y II del Tratado. A pesar de nuestro pleno compromiso con el TNP y de nuestros esfuerzos por lograr su universalidad, nos decepcionó, al igual que al resto de países, que no se lograra alcanzar un consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 tras los intentos, por parte de algunos países, de obstaculizar el proyecto de documento final en torno a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

En ese sentido, pese a todas las resoluciones de la Asamblea General aprobadas desde 1974, las resoluciones del Consejo de Seguridad y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, en la actualidad debemos esforzarnos más que nunca en lograr la eliminación total y la no proliferación de las armas nucleares. Debemos insistir en la universalidad del TNP y en el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Libia es parte activa en todos los tratados y convenciones pertinentes y se ha adherido a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Convención sobre las Armas Biológicas. Consideramos

que solo podremos lograr nuestros objetivos comunes a través de la cooperación internacional. Hemos cooperado plenamente con la Convención sobre las Armas Químicas con miras a adoptar las medidas necesarias para deshacernos de todas las sustancias de la categoría I y reiteramos nuestro pleno compromiso con todas nuestras obligaciones.

El marco multilateral es la única manera de abordar las cuestiones de desarme y de seguridad internacional. Ahora es más importante que nunca que actívemos y apliquemos marcos y mecanismos. Hacemos hincapié en la importancia de elaborar tratados de desarme multilaterales. La Conferencia de Desarme se encuentra también en un punto muerto debido a la falta de voluntad política de algunas de las partes. De nuevo, insistimos en la necesidad de aplicar las resoluciones internacionales pertinentes y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Subrayamos la importante función que desempeña la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que es el único órgano que se ocupa de las recomendaciones en materia de desarme. También expresamos nuestra profunda preocupación por el estancamiento en la labor general de la Comisión.

Para concluir, queremos reiterarle, Sr. Presidente, la cooperación de Libia y su contribución a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Sr. Sevilla Borja (Ecuador): En primer lugar transmito a la Presidencia y a los otros miembros de la Mesa las felicitaciones de la delegación del Ecuador por su elección y garantizo nuestro apoyo a su gestión.

La delegación del Ecuador desea manifestar su adhesión a la declaración presentada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

El Ecuador reconoce en su Constitución los derechos de la naturaleza con el fin de que sea respetada integralmente. La Constitución ecuatoriana declaró también al territorio nacional como una zona de paz, garantizando a sus habitantes vivir en un ambiente sano. Asimismo —y lo decimos con orgullo— los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) han declarado a todo el territorio de América Latina y el Caribe, nuestra patria grande, como una zona de paz. El Ecuador condena, por lo tanto, la existencia de armas de destrucción en masa sobre la faz de la Tierra y considera que su uso o amenaza de uso constituyen un crimen contra la naturaleza y contra la humanidad.

El Ecuador considera, como la mayoría de los Estados, que el desarme y la no proliferación nucleares son y deben ser procesos paralelos, interrelacionados y confluyentes. Mi país, que es un Estado que no posee armas nucleares, ha cumplido y cumplirá con sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación nuclear. Al así hacerlo, ha esperado y continúa esperando que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan también sus compromisos relacionados con el desarme nuclear. No obstante, hasta la presente fecha, el Ecuador lamenta no poder constatar el cumplimiento de esta obligación. Por tanto, apoyamos la propuesta de que la Asamblea General convoque, a partir de 2017, un proceso de negociación de un tratado que prohíba las armas nucleares con miras a su eliminación total. Está claro que este instrumento jurídicamente vinculante no hará desaparecer esas armas, pero es un elemento necesario e indispensable que sienta las bases legales del desarme nuclear y comienza a responder de manera efectiva a este deseo tan anhelado por la humanidad de liberarnos de esas terribles armas, cuyas consecuencias perversas para la humanidad son ahora aún más claras. El Ecuador da así cumplimiento a sus obligaciones bajo el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

El lamentable estancamiento desde hace algunos decenios presente en varios órganos del mecanismo de desarme y la necesidad de reconstruir puentes de diálogo y concordia entre los Estados en esta materia de desarme hace necesario que se convoque a la mayor brevedad posible el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Expresamos, por lo tanto, nuestra complacencia por la buena marcha del Grupo de Trabajo de Composición Abierta creado para concordar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones, y alentamos a que en 2017 sus trabajos continúen con el mismo espíritu positivo.

El Ecuador reitera su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y sus tres pilares, los cuales deben ser implementados de manera balanceada, sin discrimen y sin dobles estándares. Por lo tanto, lamentamos que no hubiese existido consenso para adoptar el documento final de la Conferencia de Examen del TNP, celebrada en 2015, por falta de acuerdo en la sección relacionada con la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, objetivo que debemos recordar hace parte integral de las decisiones de la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado. Al mismo tiempo, debemos señalar la insatisfacción de mi

delegación por cuanto el capítulo sobre desarme nuclear del borrador, que fue circulado en las últimas horas de la Conferencia, carecía de metas ambiciosas en este campo y era, de hecho, aún más débil que el documento aprobado al final de la Conferencia de Examen de 2010, cuyas conclusiones y recomendaciones aún están en buena medida a la espera de ser cumplidas.

En su calidad de parte contratante del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, conocido también como Tratado de Tlatelolco, que creó la primera zona densamente poblada libre de estas armas, cuyo quincuagésimo aniversario celebraremos el próximo año, el Ecuador desea exhortar a los países signatarios de los Protocolos de este Tratado a que retiren las declaraciones interpretativas unilaterales formuladas al momento de la suscripción de dichos Protocolos, que afectan el estatus de desnuclearización establecido por el Tratado. En este mismo contexto, desea también instar a todos los Estados a desplegar sus esfuerzos para establecer y consolidar otras zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del planeta, como un proceso conducente al objetivo superior de llegar al desarme general y completo.

En un contexto orientado hacia el desarme y la no proliferación nuclear, el Ecuador expresa su apoyo a una pronta entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), y expresa que el desarrollo y mejora de las capacidades de estas armas, mediante explosiones subcríticas y otros procedimientos, son contrarios a los objetivos y propósitos de este Tratado. La entrada en vigor del TPCE se dará cuando los Estados incluidos en el anexo 2 que aún no lo han hecho lo ratifiquen, no a través de resoluciones emanadas de órganos que poco o nada tienen que ver con su funcionamiento. A este respecto, el Ecuador reitera su rechazo de cualquier ensayo nuclear.

Con relación a otras armas de destrucción en masa, y en base a los principios señalados previamente, la delegación del Ecuador desea reiterar su total compromiso con la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas y la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas y Toxínicas, y condena el uso de estas armas, donde sea y por quien sea, y hace un llamado a su eliminación total, cumpliendo los compromisos asumidos frente a estas Convenciones, eliminando dentro de los plazos establecidos estas armas sin más dilaciones o aplazamientos.

En la esfera de las armas convencionales, el Ecuador comparte y apoya de manera decidida los objetivos

del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En este contexto acoge los resultados de la sexta Reunión Bienal de los Estados partes en el Programa de Acción, celebrada este año.

El Ecuador es parte del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Ha ratificado, igualmente, la Convención sobre Municiones en Racimo, cuya universalización consideramos es una prioridad, al ser un arma de particular crueldad y efectos deletéreos, especialmente contra los grupos más vulnerables, por lo que damos la bienvenida a la ratificación de este instrumento de parte de Palau y a la adhesión de parte de Cuba. Asimismo, al considerar que la población civil es la principal víctima del empleo de este tipo de armas, desea reiterar su compromiso y apoyo a la Convención de 1997 sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

Mi país expresa también su preocupación por la creciente utilización, el avance y el perfeccionamiento de los vehículos aéreos no tripulados artillados, así como de las armas letales autónomas. El uso de estas nuevas tecnologías bélicas trae consigo serias preocupaciones de orden humanitario, moral y legal, por lo que la comunidad internacional en sus diversos foros regionales y universales, debe continuar profundizando las implicaciones para el derecho internacional humanitario, previendo incluso la prohibición total de este tipo de armas. Apoyamos, por tanto, los trabajos en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales a este respecto, y creemos que la regulación tan solo de su comercio internacional no es suficiente.

La seguridad en las relaciones internacionales debe basarse en la confianza y el respeto entre los Estados. Las revelaciones sobre un masivo e indiscriminado sistema de espionaje de las comunicaciones de todas las ciudadanas y ciudadanos del planeta, así como una utilización contraria al derecho internacional de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en especial atentando contra los principios del respeto a la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, son acciones que inyectan un grave elemento de inestabilidad en las relaciones entre los Estados y que afectan, por lo tanto, a la seguridad internacional.

En conclusión, me honro en transmitir el compromiso del Gobierno del Ecuador con la paz, el desarme

universal y la seguridad internacional en un marco de respeto cabal al derecho internacional, a los Derechos Humanos y a la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Moustafa (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber presidido a la Primera Comisión durante el septuagésimo primer período de sesiones. Nos complace y honra que un Estado árabe hermano asuma este cargo, y confiamos en que llevará a cabo una gestión acertada de nuestra labor. Ello ayudará a que nuestro período de sesiones sobre el desarme y la seguridad internacional sea un éxito. Mi delegación le asegura que puede contar con su apoyo.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas, respectivamente, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de los Estados de África y la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/71/PV.2)

Este período de sesiones de la Primera Comisión tiene lugar en momentos en que el régimen no proliferación y desarme enfrenta numerosos desafíos. La sesión de hoy es una importante oportunidad para evaluar cómo marcha la aplicación de los compromisos contraídos por la comunidad internacional en los tratados de desarme y los instrumentos de no proliferación, especialmente tras el fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También es una oportunidad para examinar la manera en que podemos asumir un nuevo enfoque que garantice un equilibrio adecuado entre los tres pilares del Tratado.

A pesar de que la comunidad internacional es consciente del peligro que entraña el uso o la amenaza del posible uso de las armas nucleares como elemento de disuasión, el régimen de desarme nuclear tiene dificultades con el artículo VI. Por consiguiente, la paz y la seguridad internacionales enfrentan una amenaza cada vez mayor de que se utilicen armas nucleares. Por ello, en todo el mundo se debería celebrar el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Egipto apoya la conmemoración de ese día y siempre ha promovido la aplicación de las 13 medidas de desarme nuclear convenidas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000. También instamos a aplicar el Plan de Acción de la Conferencia de Examen de 2010.

La falta de la voluntad política que se precisa para aplicar esos compromisos ha perpetuado la amenaza que representa para la paz y la seguridad internacionales el posible uso de armas nucleares. Las injustificadas medidas adoptadas por dos Estados poseedores de

armas nucleares durante la Conferencia de Examen de 2015 en contra del acuerdo internacional constituyeron una muestra de desprecio por el texto del Tratado y socavaron el proyecto de documento final de la Conferencia, al incumplir esos Estados sus compromisos. Egipto apoya la iniciativa del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de convocar una conferencia para elaborar una convención jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Deseamos reiterar varios aspectos que no son nuevos.

La prórroga indefinida del TNP no significa en modo alguno que los Estados poseedores de armas nucleares puedan seguir teniendo armas nucleares de manera permanente. Ello está en consonancia con la letra y el espíritu del Tratado, así como con sus objetivos principales. A Egipto le preocupa el enfoque adoptado por los Estados poseedores de armas nucleares en lo relativo al desarrollo de nuevas armas nucleares. Esos Estados parecen estar modernizando las armas nucleares y estar realizando investigaciones con ese fin. En ese contexto, Egipto rechaza la declaración conjunta formulada el mes pasado por los cinco Estados poseedores de armas nucleares, en la que se habla de mantener los arsenales nucleares y las armas nucleares que poseen esos Estados. Ello contraviene el TNP y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Los Estados no poseedores de armas nucleares desean ejercer sus derechos respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del TNP. Ese derecho debe interpretarse de una manera adecuada e imponer más restricciones a los Estados poseedores de armas nucleares, sobre todo en materia de verificación y garantías. No podemos obligar a un Estado signatario a firmar un protocolo adicional como condición para suministrar material nuclear a ese tipo de Estados, o proponer nuevas iniciativas dirigidas a limitar su capacidad de maniobra. Cualquier nueva restricción se considerará como un compromiso voluntario y no como un compromiso vinculante para los demás Estados.

La transferencia de tecnologías nucleares con fines pacíficos y la cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es un derecho establecido de los Estados Miembros. Sin embargo, hasta la fecha ese derecho no ha sido explorado a plenitud por los Estados no poseedores de armas nucleares. Algunos Estados están tratando de imponer limitaciones en cuanto al acceso a materiales y equipos nucleares necesarios para el desarrollo de programas nucleares con fines pacíficos a los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado. Egipto ha

hecho progresos en la construcción de una nueva central eléctrica de energía nuclear que tiene como objetivo satisfacer sus necesidades crecientes de desarrollo en los ámbitos científico, agrícola y médico, así como en el abastecimiento de agua y el saneamiento. Estamos coordinándonos con el OIEA a fin de asegurar que nuestras medidas se correspondan con las medidas de seguridad nuclear aprobadas por el Organismo.

A pesar de que han transcurrido 20 años desde la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen del TNP de 1995, que se considera la base jurídica para la prórroga indefinida del Tratado, la resolución aún no se ha aplicado, sobre todo, debido a la decisión de aplazar la conferencia de 2012. Esa decisión se adoptó de manera unilateral, sin ninguna justificación y sin consultar a los países de la región. La celebración de una conferencia sobre esa cuestión nunca ha sido un fin en sí mismo, sino más bien una manera de llevar a la práctica la resolución de 1995 para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Ello solo puede fortalecer la eficacia y el carácter universal del TNP, en particular en la esfera del desarme nuclear. Se necesitarán nuevas ideas para superar el estancamiento. El Movimiento de los Países No Alineados ha solicitado al Secretario General, mediante el documento árabe de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que convoque una conferencia para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Esa conferencia podría también establecer un mecanismo técnico en el que todos podamos participar a fin de negociar un tratado regional jurídicamente vinculante para el establecimiento de una zona libre de armas.

Egipto reitera sus reservas en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas, con base, en particular, en los principios antes citados. Rechazamos la politización de los derechos adquiridos y cualquier amenaza a esos derechos.

Reiteramos que mantenemos una actitud positiva respecto del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

En lo que respecta al desarme, esperamos con sumo interés el resultado de la gestión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre desarme.

En relación con el aumento de las amenazas a la comunidad internacional, reiteramos las directrices nacionales de Egipto en cuanto a la seguridad en el espacio, en particular en lo que se refiere al espacio como ámbito que nos pertenece a todos, al uso compartido

del espacio y al uso del espacio con fines pacífico y a la cooperación espacial internacional.

Hacemos notar que el Grupo de Expertos Gubernamentales pertinente se ha venido reuniendo para examinar el tema de los adelantos técnicos en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones en la esfera de la seguridad internacional. Hoy día, la seguridad cibernética es crucial, sobre todo si se toman en cuenta los avances políticos y sociales que se están logrando.

Para concluir, debo decir que Egipto cumple una función y tiene un interés cada vez más acentuado en el desarme y la no proliferación. Haremos todo lo posible para lograr resultados positivos en este período de sesiones a fin de iniciar una nueva era de esfuerzos internacionales en la esfera del desarme y la seguridad internacional.

Sr. Manongi (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias, y los felicito, a usted y a los demás miembros de la Mesa, por su merecida elección.

El 26 de septiembre conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Sin embargo, una vez más, se inicia el período de sesiones de la Primera Comisión sin que se hayan registrado pasos significativos en años hacia el desarme nuclear. Lamentablemente, los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados dependientes de esas armas siguen asignándoles un papel protagónico en sus doctrinas de seguridad, e invierten miles de millones de dólares en mejorar y modernizar sus arsenales. Si bien los progresos en el logro de nuestros objetivos colectivos en materia de desarme han sido lentos, y algunas veces, ciertamente dolorosos, no hemos perdido la confianza en el papel de las Naciones Unidas en el control y la eliminación de las armas nucleares como vía para lograr la paz y la seguridad internacionales. Para nosotros, el desarme y el desarrollo no están desconectados. La cantidad de recursos que se invierten en gastos militares podría hacer importantes contribuciones al empeño de hacer realidad la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es por esa razón que la labor de la Comisión es importante para nosotros.

Consideramos que el alcance y la magnitud de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares son catastróficos y más complejos que lo que se entiende en el contexto del desarrollo. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan plenamente sus obligaciones jurídicas y se comprometan a lograr la eliminación total de las armas nucleares sin más demora, de manera

transparente, irreversible e internacionalmente verificable; y en virtud del régimen establecido por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También seguimos exigiendo que todos los Estados poseedores de armas nucleares den garantías universales, incondicionales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes a todos los Estados no poseedores de armas nucleares de que no emplearán o amenazarán con emplear armas nucleares en ninguna circunstancias.

La República Unida de Tanzania sigue insistiendo en que las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica conforman un componente fundamental del TNP que contribuye a crear un entorno propicio para la cooperación nuclear. Por lo tanto, esas salvaguardias deberían aplicarse sin que ello afecte los derechos de los Estados en lo que respecta a la investigación, producción y utilización de energía nuclear con fines pacíficos, sin ser objeto de discriminación. También hacemos hincapié en que el TNP no debe ser un instrumento para regular solo a los Estados no poseedores de armas nucleares. No debe utilizarse para enmascarar la imposición de condiciones estrictas a transferencias de tecnología nuclear con fines pacíficos a los países en desarrollo. Los beneficios de la tecnología nuclear no deben, y no pueden, ser algo exclusivo de lo que solo se aprovechen las Potencias nucleares.

La República Unida de Tanzania es un Estado parte en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, conocido también como Tratado de Pelindaba. El Tratado ofrece un marco importante para el fortalecimiento del régimen de no proliferación en África y en el mundo en general. Por tanto, apoyamos el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras regiones.

La proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras es también una cuestión que nos preocupa profundamente. En la región de los Grandes Lagos de África y otros lugares del continente esas armas causan gran sufrimiento y devastación, y socavan el desarrollo social y económico de los países y los ciudadanos. Las transferencias ilícitas de esas armas han servido a los intereses de la delincuencia organizada transnacional, incluidos los grupos terroristas. Es por esa razón que seguimos convencidos de que un tratado eficaz sobre el comercio de armas no solo contribuirá al establecimiento de un régimen responsable de transferencia de armas pequeñas y armas ligeras, sino también ayudará a traer paz a regiones y pueblos que apenas la han conocido.

Para concluir, permítaseme reiterar que la República Unida de Tanzania considera que la diplomacia

multilateral y la existencia de una voluntad política sólida de los Estados Miembros son condiciones importantes para lograr el desarme general y completo.

Sr. Morro Villacián (España): Sr. Presidente: Como otras delegaciones, quisiera también felicitarle a usted y a su país, Argelia, por su elección como Presidente de esta Primera Comisión, y tenga la certeza de contar con el apoyo de la delegación española para lograr el éxito en nuestros trabajos.

España se asocia a la declaración efectuada ayer por la delegación de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2).

En esa misma línea, queremos reiterar nuestro firme compromiso con el multilateralismo y las Naciones Unidas, así como con los tratados e iniciativas colectivas en favor del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Este compromiso se ha visto reflejado en los dos últimos años a través del trabajo que España viene realizando en las Presidencias de los tres Comités del Consejo de Seguridad en materia de no proliferación, como son el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y ahora como facilitadora de la resolución 2231 (2015).

España subraya una vez más la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como principal referente del régimen internacional de no proliferación, y como base para impulsar el proceso de desarme nuclear y el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines civiles, elementos que constituyen los tres pilares del Tratado. En este sentido, queremos hacer un nuevo llamamiento en favor de la universalidad del TNP e instamos a los países que no son partes a que se adhieran al mismo.

España condena enérgicamente los dos ensayos nucleares realizados este año por la República Popular Democrática de Corea, que suponen una flagrante violación de varias resoluciones del Consejo del Consejo de Seguridad. Estos ensayos se unen a los reiterados lanzamientos de misiles balísticos realizados en los últimos meses, en lo que supone una muy grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y para la estabilidad en la península de Corea. Por ello, hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad y a volver a aplicar las disposiciones del TNP. Como Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), España reitera la importancia de una correcta aplicación de esas resoluciones, y en especial de la resolución 2270 (2016).

Por otra parte, expresamos nuestra satisfacción por la adecuada aplicación del acuerdo nuclear entre el UE3+3 y el Irán, que ha permitido asegurar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear iraní. Como facilitadora de la resolución 2231 (2015), España llama a todas las partes a seguir trabajando para una aplicación eficaz y plena de dicha resolución.

Lamentamos que no se haya alcanzado aún un acuerdo para la convocatoria de una Conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio. Reafirmamos nuestro apoyo a la resolución de 1995 y a los acuerdos adoptados en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y animamos a todas las partes a mostrar una verdadera voluntad política para dialogar y buscar un consenso que permita celebrar esta Conferencia lo antes posible, y con la presencia de todos los países de la región.

Debemos subrayar una vez más la necesidad de cumplir con las disposiciones del artículo VI del TNP en materia de desarme nuclear, haciendo especial hincapié en la responsabilidad de los Estados con mayores arsenales. Mi país, como muchos otros, ha participado en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, creado por la resolución 70/33 para dar impulso a las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. España lamenta que no fuera posible llegar a un consenso en el Grupo debido a que las recomendaciones en el informe final (véase A/71/371) no representan el sentir de un buen número de países, incluido el mío. El debate de hoy pone de relieve la urgencia de impulsar un verdadero proceso de desarme nuclear, pero también la necesidad de tener en cuenta cuestiones de seguridad que consideramos deberían abordarse de manera realista en el marco del TNP y con la participación de las Potencias nucleares.

Expresamos nuestro firme apoyo a la Conferencia de Desarme en Ginebra como único órgano constituido para la negociación de tratados multilaterales de desarme. Lamentamos la parálisis en que se encuentra sumida la Conferencia desde hace ya muchos años y la falta de impulso a las negociaciones de desarme, incluidas las relativas a un futuro tratado de cesación de la producción de material fisible nuclear. Un paso firme en el proceso de desarme sería la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, adoptado hace 20 años. Hacemos un llamamiento a los países que aún no lo han firmado o ratificado,

especialmente a los países incluidos en el anexo 2, para que lo hagan a la mayor brevedad posible.

Hace solo unos días mi país, España, copatrocinó la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, que vemos como un nuevo paso hacia la completa deslegitimación por la comunidad internacional de los ensayos nucleares. A nuestro entender, la resolución contribuye a reforzar la prohibición de ensayos nucleares como una norma internacional *de facto*. La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es un instrumento de gran importancia con el que se pretende evitar que agentes no estatales, incluidos los grupos terroristas, puedan tener acceso a armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas. España, desde la Presidencia del Comité establecido por la resolución 1540 (2004), trabaja para reforzar la aplicación efectiva de esa resolución a través de su revisión global, que debe llevarse a cabo este año. Su informe será presentado al Consejo de Seguridad en noviembre. El objetivo último es aprobar una nueva resolución que permita reforzar los instrumentos con que cuentan la resolución y el Comité adaptándolos a nuevas y crecientes amenazas, y poder combatir así de manera más eficaz la proliferación de armas de destrucción en masa hacia agentes no estatales, en particular los grupos terroristas.

En ese contexto, España participó en abril de este año en la cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear —un proceso de gran relevancia para los esfuerzos de la comunidad internacional por prevenir el terrorismo nuclear. Siguiendo con este compromiso, mi país participará en la próxima conferencia internacional de seguridad nuclear que organizará el Organismo Internacional de Energía Atómica en diciembre. El objetivo de la conferencia será reforzar la seguridad física nuclear en todo el mundo y dar respuesta a las amenazas a la seguridad de materiales e instalaciones nucleares y radiactivas y su transporte. España condena el uso de cualquier sustancia química como arma por cualquiera y en cualquier situación y expresa su preocupación por las conclusiones del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, creado por la resolución 2235 (2015), en cuyo último informe se responsabiliza al régimen sirio y a Daesh de perpetrar ataques químicos, en violación del derecho internacional humanitario.

El empleo de armas químicas es inaceptable y los responsables deben rendir cuentas. El Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad y responder con firmeza. Desde aquí, también queremos felicitar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

por la reciente evacuación y destrucción de las sustancias químicas de categoría 2 procedentes del antiguo arsenal en Libia. Esa intervención en Libia es un ejemplo del éxito de la comunidad internacional cuando decide actuar de manera conjunta.

En el plano biológico, España ha trabajado en las reuniones del Comité Preparatorio de la Octava Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Hacemos un llamamiento a todas las partes a que contribuyan de manera constructiva a reforzar este pilar del régimen de no proliferación y desarme con su participación activa en la Conferencia de Examen, que tendrá lugar en Ginebra en noviembre.

En agosto se celebró la Segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Debemos seguir avanzando hacia su universalización y correcta aplicación. Por razones de tiempo, abordaremos otros asuntos en las declaraciones temáticas que mi delegación formulará en los próximos días. Quisiera concluir expresando mi deseo de que durante las próximas semanas la Primera Comisión pueda generar un debate abierto que permita acercar posturas y crear más confianza entre todos nosotros. Por ello, Señor Presidente, le deseo mucho éxito en su tarea.

Sr. Hajnoczi (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia y garantizarle el pleno apoyo de la delegación austríaca. Austria suscribe la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2). Por consiguiente, centraré mi intervención en varios asuntos de especial importancia.

En primer lugar, quisiera dejar clara nuestra postura sobre el desarme nuclear y la no proliferación. Hace apenas un par de semanas la República Popular Democrática de Corea llevó a cabo su quinto ensayo nuclear. Ese acto de provocación dio lugar a una condena internacional inmediata, entre ellas la del Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, quien dijo:

“Veinte años después de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, este incidente subraya la urgencia de que el Tratado entre finalmente en vigor. Pido a todos los Estados que no lo hayan hecho, en particular a aquellos que figuran en la lista del anexo 2 del Tratado, que se adhieran al mismo sin más demora”.

El último ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea nos recuerda claramente que la proliferación nuclear ocurre justo ante nuestra vista. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se basa en un delicado equilibrio entre la no proliferación y el desarme nuclear. Ambos revisten igual importancia y están estrechamente vinculados entre sí. Un avance significativo hacia el desarme nuclear por parte de los Estados que poseen armas nucleares eliminaría el incentivo de que otros Estados quieran poseer esas armas, lo cual redundaría en beneficio directo del objetivo de no proliferación del Tratado.

De hecho, la obligación de desarme nuclear en virtud del artículo VI del TNP se ha aplicado de forma tal que solo puede denominarse, en el mejor de los casos, incompleta. La justificación para esta falta de acción que se escucha la mayoría de las veces es que la seguridad nacional no se puede garantizar sin la disuasión nuclear. Pero, de ser así, entonces muchos más Estados se sentirían en la necesidad de desarrollar armas nucleares. Austria no cree que las armas nucleares contribuyan a una mayor seguridad. Por el contrario, las percibimos como una amenaza a la seguridad internacional que implica también una amenaza a la seguridad nacional de todos los Estados y pueblos.

En los últimos años los científicos han llegado a la conclusión de que el impacto inmediato y a mediano y largo plazo de la explosión de un arma nuclear sería significativamente más grave que lo que se pensaba en el pasado. No se limitaría a las fronteras nacionales, sino que tendría unos efectos regionales o incluso mundiales con el potencial de amenazar la sobrevivencia misma de la humanidad. Esa fue también una de las principales conclusiones de la conferencia internacional sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, celebrada en Viena a finales de 2014. Esa preocupación se reflejó en el llamado compromiso humanitario, que se presentó en esa ocasión y ha sido avalado hasta la fecha por 127 países. El compromiso humanitario fue acogido positivamente en la resolución 70/48, y deseo expresar mi agradecimiento por el amplio apoyo recibido. Este año la resolución se presentará de nuevo como un proyecto actualizado. Dado que las consecuencias humanitarias de las armas nucleares son una base fundamental del desarme nuclear, Austria patrocinará una vez más el proyecto de resolución.

Sin embargo, lamentablemente, en los últimos años no hemos visto progresos para lograr el desarme nuclear. Por el contrario, los programas de modernización están creando nuevas armas nucleares con rigurosas normas

de calidad y están poniendo a prueba los umbrales que hicieron más difícil que esas armas se llegasen a utilizar alguna vez. Por desgracia, durante 20 años no se han desarrollado negociaciones con miras al desarme nuclear multilateral en la Conferencia de Desarme. Este año se han celebrado los debates pertinentes en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Durante ese debate, muchos Estados pusieron de relieve la anomalía de que otras armas de destrucción en masa estén prohibidas, pero que la más peligrosa, la bomba nuclear, no lo esté. Como ha demostrado la historia del desarme, las armas solo se eliminan cuando se ha establecido una norma jurídicamente vinculante que las prohíbe. Por lo tanto, un número cada vez mayor de Estados llegó a la conclusión de que es necesaria una convención que estipule esa prohibición, y la recomendación pertinente de iniciar las negociaciones el próximo año recibió un amplio apoyo.

Por lo tanto, Austria, junto con el Brasil, Irlanda, México, Nigeria, Sudáfrica y presumiblemente muchos otros países, patrocinará un proyecto de resolución para convocar una conferencia en 2017, abierta a todos los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, con el objetivo de negociar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares, que propicie su total eliminación. Ya se ha enviado a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas un proyecto de resolución con ese propósito, basado en la resolución 70/33 del año pasado. Dicha convención sería una contribución básica al objetivo final de lograr que el mundo esté libre de armas nucleares. Constituiría una base sobre la cual posteriormente podría establecerse el sistema necesario para garantizar su aplicación completa y verificada.

Muchas regiones del mundo ya son hoy zonas libres de armas nucleares y distintos Estados, entre ellos Austria, se han declarado libres de armas nucleares. Un tratado de prohibición crearía normas comunes. Es evidente que fortalecería el TNP de dos formas decisivas. Aportaría una medida jurídica eficaz que se necesita para la aplicación del artículo VI y fortalecería las obligaciones de no proliferación de los Estados libres de armas nucleares que se conviertan en Estados partes. Siempre ha estado claro que se necesitaría una norma jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares a fin de lograr y mantener un mundo sin armas nucleares. Creemos esa base jurídica para la eliminación de las armas nucleares.

Austria sigue preocupándose por los daños civiles que causa el uso de armas explosivas en zonas pobladas,

que se han convertido en la principal causa de daños a los civiles en muchos conflictos. Es preocupante que cuando se han utilizado armas explosivas en zonas pobladas, el 92% de las víctimas hayan sido civiles, más de 9 de cada 10. Permítaseme añadir que este problema humanitario tiene repercusiones que van mucho más allá de las zonas de conflicto inmediatas. El daño que causan las armas explosivas es lo que en la actualidad ha llevado a la mayoría de refugiados y desplazados internos a huir de sus hogares asolados por la guerra.

La gravedad de esta cuestión quedó manifiesta por la atención que recibió en la Cumbre Humanitaria Mundial en mayo en Estambul. Con el apoyo explícito del Secretario General, Austria y otros Estados, así como representantes de los organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la sociedad civil, han comenzado a buscar acción multilateral sobre esa cuestión. Esta tarde, una reunión con otros países comprometidos empezará a examinar los posibles elementos de una declaración política internacional sobre la protección de los civiles del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Desde nuestro punto de vista, el fortalecimiento de la observancia del derecho internacional humanitario vigente será uno de los importantes objetivos de esa declaración. Austria está dispuesta a colaborar con las delegaciones interesadas en saber más y organizará un acto paralelo con una coalición no gubernamental, la Red Internacional sobre Armas Explosivas, sobre esa cuestión el 6 de octubre.

Otro motivo de preocupación para mi país es la posibilidad de que se desarrollen sistemas de armas autónomas letales. El progreso tecnológico es rápido, y lo que hoy parece futurista, mañana puede ser una realidad. El reto es cómo garantizar que los avances se atengan a los imperativos éticos, políticos y jurídicos. Acogemos con satisfacción los amplios debates que se celebraron con motivo de una serie de reuniones de expertos en el marco de la Convención sobre las Armas Convencionales. Apoyamos la recomendación formulada por la última de esas reuniones de que la próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Convencionales debería crear un grupo de expertos gubernamentales para profundizar e intensificar el debate internacional sobre la cuestión.

Austria sigue prestando especial atención a las Convenciones sobre las minas antipersonal y las municiones en racimo. En el período de tiempo relativamente corto que ha transcurrido desde su entrada en vigor, ambas Convenciones han reportado enormes beneficios a los países y poblaciones afectados, y han logrado rápidos progresos en pro de la universalización. Sin embargo, queda mucho

por hacer. En consonancia con nuestro constante compromiso, Austria se ha ofrecido a asumir la Presidencia de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal en 2017. El éxito de esas dos Convenciones demuestra que los esfuerzos multilaterales de desarme pueden cambiar la situación sobre el terreno, aunque al principio se encontrasen con gran resistencia. Quisiera concluir mis observaciones en esa tónica positiva.

Sr. Ulyanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*):

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión promete ser muy intenso y sustantivo. Se puede prever que el desarme nuclear será el centro de nuestra atención. Rusia tiene mucho que decir sobre esa cuestión, ya que nuestro país ha participado muy activamente en el proceso a lo largo de los últimos 30 años, no solo de palabra sino también con hechos. Gracias a los esfuerzos conjuntos de Rusia y los Estados Unidos, durante ese tiempo la carrera de armas nucleares no solo se detuvo, sino que se invirtió.

En comparación con el punto álgido de la Guerra Fría, las fuerzas nucleares estratégicas de Rusia se han reducido en un 85% y sus armas nucleares tácticas en un 75%. Además, a las armas nucleares tácticas se les ha conferido un estado de no despliegue. Esa es la medida de suspensión del estado de alerta más importante de la historia mundial. Para dar a la Comisión una visión completa, quisiéramos añadir que, solo en el período de 2010 a 2015, el número de ojivas nucleares desplegadas operacionalmente en Rusia disminuyó 2,5 veces. Se redujo 2,5 veces en un período de cinco años: pasó de 3.900 a unas 1.580 unidades.

Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General se sigue produciendo un verdadero desarme nuclear. Los organismos, estructuras y expertos pertinentes de la Federación de Rusia realizan cada día enormes esfuerzos con el objetivo de alcanzar, para el 5 de febrero de 2018, los niveles fijados en el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. Esto conlleva elevados costos financieros que debemos afrontar, a pesar de la difícil situación económica actual. En este contexto, las declaraciones que se vierten con frecuencia en los foros multilaterales, incluida la Primera Comisión, con arreglo a las cuales el desarme nuclear se estaría efectuando con demasiada lentitud o estaría atravesando un momento de grave crisis no reflejan la realidad.

Seré sincero en mis observaciones. Resulta ofensivo escuchar tales declaraciones, habida cuenta, en

especial, de que la Federación de Rusia ha gastado miles de millones de dólares en desarme y ha destinado a cientos de miles de especialistas rusos a las labores de desarme nuclear. A pesar de ello, se nos acusa de no estar acometiendo el desarme. Por ello, creo que tenemos motivos para afirmar que esas acusaciones son un claro ejemplo de propaganda. No se ajustan a la realidad e intentan justificar nuevas exigencias cada vez menos realistas. Esa tendencia alcanzó su máxima manifestación con la idea de imponer una prohibición inmediata de las armas nucleares, y esta propuesta suscitará numerosas intrigas en las próximas semanas. Consideramos que es totalmente contraproducente y trataré de explicar por qué.

En primer lugar, se aparta totalmente del proceso establecido para llevar a cabo la labor multilateral de desarme nuclear que, hasta la fecha, se ha realizado en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Se ha propuesto que la prohibición de las armas nucleares, que es la parte más delicada de esta cuestión, se debata en otro foro internacional alternativo. Tenemos derecho a preguntarnos de qué forma afectará esto a los debates sobre las armas nucleares durante el nuevo ciclo de examen del TNP. Extraer esta cuestión del ámbito del TNP es una decisión seria. Se trata de una novedad y debemos estudiar qué repercusiones tendría. En nuestra opinión, parece que, bajo esas circunstancias, se producirán inevitablemente consecuencias negativas para la viabilidad y la integridad del TNP.

Recordemos que, con arreglo al TNP, las armas nucleares que poseen las cinco Potencias nucleares son absolutamente legítimas. Todos los Estados partes en el TNP firmaron ese Tratado y sus Parlamentos nacionales lo ratificaron. Ahora se presenta una propuesta para elaborar un nuevo acuerdo internacional, con un número más limitado de miembros, que prohibiría las armas nucleares. Como resultado, podrían surgir dos regímenes jurídicos paralelos con disposiciones sobre la situación de las armas nucleares que se excluirían recíprocamente. ¿Existe alguna posibilidad de resolver ese conflicto directo sin perjudicar al TNP? Recomendamos encarecidamente a todos los países que reconsideren de nuevo esta cuestión antes de votar sobre la celebración de una conferencia para la redacción de una convención en la que se prohíban las armas nucleares.

En segundo lugar, la conclusión apresurada de un acuerdo sobre una prohibición contravendría las disposiciones en materia de consenso incluidas en el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. De conformidad con dicho Plan de Acción, el desarme

nuclear debe llevarse a cabo de tal forma que se promueva la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. En contraposición al enfoque equilibrado adoptado en el Plan de Acción, se nos pide en la actualidad que abandonemos las consideraciones de estabilidad estratégica y que aislemos la cuestión de la prohibición de las armas nucleares, extrayéndola del contexto del desarme nuclear. Si nos guiamos por la lógica elemental, este tema únicamente debería examinarse en la etapa final del proceso encaminado a lograr un mundo libre de armas nucleares, con miras a garantizar la irreversibilidad de ese proceso. Por consiguiente, difícilmente cabe calificar este enfoque de realista. Nos oponemos rotundamente a ignorar las disposiciones en materia de consenso incluidas en el Plan de Acción de 2010 y a toda pretensión de revisarlas.

En tercer lugar, incluso desde un punto de vista meramente práctico, una iniciativa para prohibir las armas nucleares suscita numerosas dudas. Podría tener sentido única y exclusivamente si todos los Estados poseedores de armas nucleares se hubieran mostrado dispuestos a participar. Pero no están dispuestos a hacerlo. Por su parte, Rusia no participará de ninguna manera en ningún intento no realista o que colisione con los pactos o acuerdos existentes. Todo hace pensar que el resto de Potencias nucleares seguirá nuestro ejemplo. Como resultado, la conferencia propuesta carecería de todo sentido práctico. Sin embargo, no sería en absoluto inocua. Coaccionar mecánicamente a los Estados poseedores de armas nucleares para que las abandonen sin tener debidamente en cuenta sus realidades estratégicas e intereses legítimos en materia de seguridad a duras penas podría representar un avance en pos de un objetivo común. Conduciría más bien a la desintegración y la polarización o incluso al antagonismo directo entre los partidarios de diferentes puntos de vista. Los resultados muy discutibles de la votación de agosto en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, en la que más de un tercio de sus participantes o bien se abstuvo o bien votó en contra del apresurado inicio de las negociaciones sobre la prohibición de los arsenales nucleares, respaldan esa afirmación.

Profesamos un profundo respeto y comprensión por la opinión de quienes abogan por el desarme nuclear. También compartimos el noble objetivo de liberar al mundo de las armas nucleares, y Rusia ha realizado, en numerosas ocasiones, declaraciones en ese sentido al más alto nivel. Sin embargo, la cuestión radica en decidir cómo debemos emprender la senda hacia la

consecución de dicho objetivo sin socavar la estabilidad estratégica, sin dañar el sistema de equilibrio de poderes en las relaciones internacionales, sin sumir al mundo en el caos y en una peligrosa imprevisibilidad, sin poner en peligro la integridad del régimen del TNP y sin exacerbar, aunque sea involuntariamente, las diferencias de opinión respecto de esta cuestión tan delicada. Creemos que, en lugar de otorgar prioridad a la prohibición de las armas nucleares, lo cual representaría un acto de mera propaganda, debemos crear conjuntamente las condiciones que allanen de forma segura el camino hacia el desarme nuclear.

Como ejemplo de los esfuerzos en esa esfera, el 25 de junio, los mandatarios de Rusia y de China firmaron en Beijing una declaración conjunta sobre el fortalecimiento de la estabilidad estratégica mundial. Instamos al resto de Estados a sumarse a la iniciativa conjunta de Rusia y China. También exhortamos a todos los países a no caer en la tentación poco realista de tratar de resolver de golpe todas las cuestiones relativas a las armas nucleares. En aras de nuestra causa, debemos atenernos a los enfoques probados que ya han permitido reducir los arsenales mundiales de armas nucleares a menos de una quinta parte. Sería imperdonable, incluso aunque se hiciera con las mejores intenciones del mundo, añadir, a los obstáculos ya existentes para el desarme nuclear, otros nuevos.

En consideración de las restricciones de tiempo, no daré lectura al resto de mi declaración. Sin embargo, esta contiene algunos aspectos muy importantes, que enumeraré a continuación: la prevención de la carrera de armamentos en el espacio; la defensa antimisiles, incluso en Rumania, Polonia y Corea del Sur; la violación del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio; las políticas de seguridad de Europa y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en particular las relativas a las armas nucleares; el control de armas convencionales en Europa, en relación con un reciente artículo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania; una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la iniciativa de Rusia de poner fin al estancamiento de la Conferencia de Desarme.

Para quienes deseen leerlo, el texto íntegro de nuestra declaración completa será publicado en el sitio web de la Primera Comisión.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión, y desea asegurarle que cuenta con nuestro pleno apoyo y cooperación.

Asimismo, quisiéramos adherirnos a las declaraciones formuladas anteriormente en nombre del Grupo de los Estados de África, el Movimiento de los Países No Alineados y la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/71/PV.2).

Al reunirnos nuevamente para celebrar otra sesión de la Primera Comisión, esta plataforma nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre los avances logrados durante el último año. Si bien acogemos con beneplácito los progresos realizados en algunas esferas, somos plenamente conscientes de la ardua labor que aún tenemos por delante para reforzar la seguridad internacional y el desarme en general. Persiste nuestra preocupación por la continua parálisis del mecanismo de desarme. Este estancamiento de la Conferencia de Desarme, que ha durado 20 años, y la falta de acuerdo en la Comisión de Desarme durante muchos años han tenido repercusiones negativas en el multilateralismo y el sistema multilateral de gobernanza.

Resulta evidente que la falta de progresos en materia de desarme nuclear, en concreto, es motivo de creciente frustración entre la amplia mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los logros en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares siguen siendo especialmente desiguales. El régimen establecido por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es reafirmado constantemente por la mayoría de la comunidad internacional, y se han introducido muchas medidas creativas para fortalecer la no proliferación nuclear. Sin embargo, las obligaciones y los compromisos en materia de desarme nuclear siguen siendo objeto de reinterpretaciones y condicionantes. Ello no es aceptable. El argumento, según el cual las armas nucleares son indispensables para la seguridad de algunos Estados pero no para otros, no solo carece de lógica sino de credibilidad. La resistencia por parte de los Estados poseedores de armas nucleares a la hora de cumplir sus obligaciones y compromisos de desarme ha causado graves divisiones entre los Estados y ha creado una crisis de credibilidad en el régimen de desarme y no proliferación nucleares.

El Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear proporcionó una plataforma inclusiva para que todos nosotros procuremos adoptar medidas eficaces para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. A pesar de los esfuerzos concertados que han desplegado prácticamente todos los participantes para lograr un resultado de consenso, un Estado, lamentablemente, decidió romper el consenso en torno

al informe (véase A/71/371). Al final, el Grupo aprobó su informe por abrumadora mayoría. Entre otras recomendaciones importantes, en el informe se recomienda que la Asamblea General convoque una conferencia en 2017 para iniciar negociaciones sobre un tratado que prohíba las armas nucleares. Ese tratado es un paso intermedio práctico y viable para subsanar una deficiencia evidente en la estructura jurídica internacional relativa a la legalidad de las armas nucleares.

En el ámbito de las armas químicas, Sudáfrica acoge con beneplácito los progresos realizados por los Estados partes interesados para destruir sus arsenales de armas químicas, sus armas químicas abandonadas y sus armas químicas antiguas. Seguimos profundamente preocupados por la presunta utilización de armas químicas en la República Árabe Siria. En el ámbito de las armas biológicas, Sudáfrica aguarda con interés la próxima Conferencia de Examen, que esperamos logre un resultado que permita fortalecer la Convención sobre las Armas Biológicas y su aplicación. Ninguna causa podría justificar jamás el uso de ningún arma de destrucción en masa, en ningún lugar, por ningún agente, en ninguna circunstancia.

En cuanto a las armas convencionales, Sudáfrica, como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo, desempeñará el papel que le corresponde en el camino hacia un mundo libre de minas antipersonal y municiones en racimo. Alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular los que poseen esas armas, a que se adhieran sin demora a los instrumentos antes mencionados. Hacemos un llamamiento a los Estados que estén en condiciones de hacerlo para que ayuden a los Estados solicitantes en sus esfuerzos nacionales de aplicación y presten asistencia a las víctimas de esas armas.

Sudáfrica sigue considerando que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos representa el conjunto central y universalmente acordado de medidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Además de las iniciativas de aplicación en el plano nacional, sigue siendo de importancia fundamental aplicar en su integridad el Programa de Acción, incluidas las disposiciones relativas a la cooperación y la asistencia internacionales. Asimismo, acogemos con beneplácito los resultados de la segunda Conferencia de Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, y aguardamos con interés la plena

aplicación del Tratado, que regule el comercio internacional de armas convencionales y contribuya a reducir las transferencias ilícitas.

Mi delegación está dispuesta a participar activamente en los trabajos de la Primera Comisión de este año, y sumarse a usted, Sr. Presidente, así como a otras delegaciones para garantizar el éxito de nuestra labor.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sr. Presidente: Permítame expresar la satisfacción por verlo presidir los trabajos de la Primera Comisión, así como hacer extensivo mi cordial saludo a los miembros de la Mesa y de la Secretaría.

El Perú suscribe la intervención de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, así como la intervención de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

El Perú es un país de larga tradición en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armas. Asimismo, es parte de los regímenes internacionales en la materia, a los cuales les otorgamos la más alta prioridad. En tal sentido, reiteramos nuestra firme convicción y compromiso de continuar promoviendo el desarme y la seguridad internacionales, por lo que reiteramos nuestro más claro compromiso y convicción en esta tarea. Como parte de ese compromiso, mi país suscribió en septiembre de 2013 el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), y realizó en febrero de este año, el depósito del instrumento de ratificación ante el Secretario General, constituyéndose así en el país número 81 en culminar este proceso.

Frente a la preocupación de la comunidad internacional por la fabricación, la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y por su acumulación excesiva y proliferación incontrolada en muchas regiones del mundo, el Perú desea reiterar su compromiso con la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización. Mi delegación hace hincapié en que se debe seguir trabajando a nivel multilateral en el marco de dicho Programa de Acción, de manera transparente y no discriminatoria, avanzando hacia la adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre el marcado y el rastreo, y la intermediación ilícita, con el fin de prevenir el desvío de este tipo de armas al mercado ilícito. En tal sentido, deseamos destacar los resultados obtenidos en la Sexta Reunión Bienal de los Estados Partes, celebrada en junio pasado, y a la vez felicitar al

Representante de Jamaica por su importante papel en la presidencia de este proceso.

El desarme y la no proliferación de armas nucleares es otro tema de gran interés para el Perú, puesto que la meta primordial que debemos alcanzar es la de lograr y mantener un mundo sin armas nucleares. En ese sentido, mi país fue uno de los promotores del establecimiento de América Latina y el Caribe como la primera zona libre de armas nucleares en el mundo, en virtud del Tratado de Tlatelolco. Esta firme posición nos llevó a ser uno de los primeros Estados en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en noviembre de 1997. Esto es debido a que mi país es consciente de la especial importancia de dicho acuerdo como instrumento clave dentro de los esfuerzos internacionales para la progresiva reducción de las armas nucleares y la prevención de la proliferación nuclear y, por ello, damos la bienvenida a la continuación del avance hacia la meta de la universalización de este instrumento. En tal sentido, el Perú reitera la importancia de su pronta entrada en vigor, e insta a los Estados que figuran en el Anexo 2 del Tratado a acelerar el proceso de firma o ratificación de ese instrumento.

El Perú también se ha unido al denominado Compromiso Humanitario, consciente de las graves consecuencias que pueden derivarse de los ensayos y armas nucleares en el desarrollo y la existencia misma de la humanidad, expresando nuestro deseo y voluntad política de que no se repitan situaciones sufridas como resultado de ensayos nucleares o el uso de esta clase de armamento. Asimismo, el Perú reafirma su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la aplicación plena de sus tres pilares. Igualmente, reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, producción y uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP.

En tal sentido, el Perú mantiene su firme postura a favor de la plena aplicación del TNP y hace hincapié en la importancia de lograr la universalidad de dicho instrumento, por lo que insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse al presente Tratado como Estados no nucleares. Asimismo, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado y a avanzar hacia la eliminación total de esas armas.

Mi país aboga por la universalización de los regímenes destinados a prohibir las armas de destrucción en masa y reafirma la necesidad de avanzar hacia el

objetivo del desarme nuclear para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. En este contexto, expresamos nuestro rechazo a la mejora de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de estas armas, lo cual es incompatible con la obligación del desarme nuclear. Al respecto, mi delegación desea reconocer el trabajo realizado por Tailandia al frente de la Presidencia del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido en virtud de la resolución 70/33, que aprobó por mayoría, en la ciudad de Ginebra, un informe (véase A/71/371) con propuestas conducentes a la celebración, en 2017, de una conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares, con miras a su eliminación total.

En cuanto al tema de la maquinaria de desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme es un asunto prioritario puesto que ese foro debe ser el órgano negociador por excelencia de asuntos de desarme y seguridad internacionales. Estamos muy preocupados por el hecho de que, durante los últimos años, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme no hayan podido lograr un acuerdo sobre un programa de trabajo para el tratamiento sustantivo de los temas. Mi país insta a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a mostrar una mayor voluntad política que garantice el inicio de la labor sustantiva mediante la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado, con el fin de iniciar las negociaciones y avanzar en los temas prioritarios, sobre todo en los relacionados con el desarme nuclear.

El Perú está convencido de que, a través de medidas de fomento de la confianza efectivas, los Estados podremos avanzar hacia la integración y el fortalecimiento de los mecanismos y acciones de cooperación y continuar promoviendo, a todo nivel, un ambiente propicio para el control de armamentos, la limitación de armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masa, que permita que cada Estado pueda dedicar mayores recursos a su desarrollo económico y social.

Este año, nuevamente le corresponderá a mi país facilitar el proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, cuya sede se encuentra en Lima. En este sentido, quisiera saludar al Centro Regional en Lima por su trigésimo aniversario y resaltar el importante trabajo que lleva adelante contribuyendo con los Estados de la región a avanzar en una serie de iniciativas de desarme, de medidas de fomento de la confianza y de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y

explosivos, que plantean una grave amenaza para la seguridad pública en la región.

Deseo concluir esta intervención reafirmando el invariable compromiso de nuestro país con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Nos comprometemos a brindar nuestros mayores esfuerzos a los trabajos de esta Comisión.

Sra. Pęksa (Polonia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera comenzar felicitando al Presidente de la Primera Comisión durante el septuagésimo primer período de sesiones, así como a todos los miembros de la Mesa. Les garantizamos nuestro apoyo y cooperación sin reservas en el desempeño de sus funciones.

Polonia se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Partiendo de la misma, quisiera referirme a un par de cuestiones que revisten una importancia especial para mi Gobierno.

La dinámica de las relaciones internacionales y la complejidad de las cuestiones atinentes a la seguridad deberían motivarnos para fortalecer las instituciones y los mecanismos existentes en la esfera del desarme y la no proliferación. A nuestro juicio, cada institución es tan razonable y decidida como lo sean sus miembros. Opinamos que la Primera Comisión no es una excepción a la regla cuando aborda los asuntos relativos a la seguridad internacional y se esfuerza por hallar soluciones duraderas. Nosotros, en la Primera Comisión, somos tan sensatos como nuestros Estados miembros. Por lo tanto, pedimos a todas las delegaciones que trabajen de manera abierta y responsable, respetando la verdad y el derecho internacional y evitando la propaganda y las acusaciones falsas contra otros Estados miembros y sus aliados. Quisiera subrayar algunas materias y tratados que son especialmente pertinentes para nuestra labor de este año.

Permítaseme comenzar con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Pese a la incapacidad de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 de lograr un acuerdo sobre un documento final sustantivo, el TNP sigue siendo la piedra angular del sistema internacional de no proliferación nuclear, desarme y uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Ha demostrado su eficacia a la hora de contener la proliferación de armas nucleares, al mismo tiempo que ofrece un fundamento jurídico suficiente para adoptar medidas eficaces orientadas al desarme nuclear, con arreglo al artículo VI del Tratado.

Polonia respalda la aplicación de un enfoque paulatino al desarme nuclear. Pensamos que los progresos en

esa esfera no pueden lograrse a menos que los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares trabajen de consuno sobre la base de objetivos compartidos. Todo debate debe ser inclusivo y tomar en consideración las preocupaciones y los intereses legítimos de todos los Estados en materia de seguridad. Por lo tanto, nos inquieta observar la polarización creciente en las deliberaciones sobre el desarme nuclear, incluso en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta que lleva adelante en Ginebra negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Ninguna nueva iniciativa encaminada hacia el desarme nuclear debe socavar el régimen actual del TNP. Debemos hacer todo lo posible para que durante el próximo ciclo de examen del TNP se alcance un consenso renovado sobre la forma de proceder en el futuro. Polonia seguirá participando activamente en el proceso, en particular presidiendo el Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones de organización de la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

El vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un recordatorio de la necesidad de acelerar nuestra labor para garantizar la pronta entrada en vigor del Tratado. En ese sentido, aplaudimos los esfuerzos internacionales orientados a ese objetivo, como la reunión ministerial de Viena y la reunión de los Amigos del TPCE, celebrada recientemente en Nueva York. Aplaudimos también la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2310 (2016), que Polonia patrocinó, y su apoyo al TPCE.

Por tanto, estamos profundamente preocupados por los recientes ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea, que han sido condenados enérgicamente por la comunidad internacional como una evidente violación de las obligaciones internacionales y de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que reanude el diálogo con el Organismo Internacional de Energía Atómica para someter su programa nuclear al control internacional.

Los ensayos con misiles balísticos realizados este año en varios Estados suponen graves desafíos a la seguridad internacional. Polonia respalda firmemente los esfuerzos internacionales por desde debe la proliferación de misiles balísticos, incluida la aprobación del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, de La Haya, como instrumento único de fomento de la transparencia y la confianza contra la proliferación de los misiles balísticos. En ese sentido, acogemos con satisfacción la reciente adhesión

de la India al Código de Conducta y al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Por su parte, Polonia procurará alentar nuevas adhesiones al Código durante su presidencia de 2017 a 2018.

Como en años anteriores, Polonia presenta una vez más un proyecto de resolución acerca de la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ), en el que se subraya el papel excepcional de la CAQ en la prevención del resurgimiento de las armas químicas y el fomento de la cooperación y la protección internacionales contra las armas químicas. Esta cuestión es sumamente importante en estos momentos, en que los retos de aplicación de la Convención siguen siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional en su conjunto. Prosigue la eliminación de los arsenales de armas químicas. Agentes no estatales tienen y pueden obtener mayor acceso a sustancias químicas tóxicas y utilizarlas con fines terroristas. Por último, aunque no menos importante, se siguen empleando armas químicas, lo que supone una violación del derecho internacional y representa un desafío al mismo. La Asamblea General debe ocuparse de esta cuestión y, en particular, condenar en los términos más enérgicos posibles el empleo de armas químicas por parte de quienquiera que sea y bajo ninguna circunstancia.

Desafortunadamente, en la actualidad no se trata de una idea abstracta, como puede comprobarse en el informe reciente del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas (véase S/2016/738). No obstante, por encima de todo, el objetivo del proyecto de resolución es garantizar el apoyo general de la comunidad internacional a favor de un mundo libre de armas químicas. La plena aplicación de la CAQ, así como su universalización, deben transmitir un firme mensaje de unidad y reconocimiento de los esfuerzos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Por esos motivos, esperamos que el proyecto de resolución reciba una vez más el apoyo de la Comisión, preferiblemente por consenso, en unos momentos tan difíciles.

Al igual que los oradores anteriores, no daré lectura a mi declaración completa, pero quisiera pedir a mis colegas que lean el apartado dedicado a las armas pequeñas y las armas ligeras y el importante apartado sobre la Convención de Ottawa. Nuestra declaración será publicada en el sitio web de la Primera Comisión.

Por último, permítaseme subrayar que Polonia, como Estado Miembro, asume una responsabilidad adicional en relación con la paz y la seguridad internacional, puesto

que estamos haciendo campaña para ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad durante el período 2018-2019. El lema de nuestra campaña —“Solidaridad, responsabilidad, compromiso”— es significativo porque esos son los valores que nos gustaría aportar a la labor del Consejo de Seguridad, destacando al mismo tiempo que la política internacional debe basarse en la fuerza de la ley, no en la ley de la fuerza.

Sra. Krisnamurthi (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitar al Presidente y a los miembros de la Mesa por su elección para presidir la Comisión. Les garantizo el apoyo y la cooperación de mi delegación durante el período de sesiones.

Mi delegación también desea hacer suyas la declaración formulada por el representante de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2). Formularé una versión resumida de nuestra declaración, cuyo texto completo puede consultarse en el sitio web de la Primera Comisión.

El 26 de septiembre fuimos testigos de una reunión entre representantes de los Gobiernos y la sociedad civil con ocasión de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Como uno de los promotores de la conmemoración, Indonesia tenía muchas esperanzas puestas en que el acto anual sirviera para seguir promoviendo la concienciación respecto al peligro de las armas nucleares. En el acto también se destacó la necesidad de intensificar los esfuerzos de desarme nuclear. Sin embargo, nos parece sumamente lamentable que menos de un tercio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas participara en ese acto.

Mientras sigan existiendo armas nucleares, la humanidad se encontrará bajo la amenaza de una catástrofe nuclear, ya sea intencionada o accidental. Como firme defensor del desarme nuclear, Indonesia expresa su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias que pueden causar las detonaciones de armas nucleares. La lentitud del progreso en materia de desarme nuclear sirve de base a la decisión de Indonesia de apoyar la promoción de las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Consideramos que podrían servir para poner fin al punto muerto en que se encuentran esas negociaciones.

Por tanto, Indonesia acoge con satisfacción el informe final del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (véase A/71/371), aprobado en agosto en Ginebra.

Indonesia apoya en particular la recomendación del Grupo de Trabajo de que la Asamblea General convoque una conferencia en 2017, abierta a todos los Estados, en la que participen y aporten su contribución las organizaciones internacionales y la sociedad civil, para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Creemos firmemente que la negociación de un tratado de prohibición de las armas nucleares y su concertación sin demora son necesarias y urgentes. Dicho tratado no socavaría el régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sino que, por el contrario, lo fortalecería.

Indonesia insta a todos los representantes a que cumplan con sus respectivos compromisos para lograr un mundo libre de armas nucleares. Indonesia reitera la importancia de mantener el sudeste asiático como zona libre de armas nucleares y de la amenaza que suponen las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Exhortamos a todos los Estados partes en el Tratado de Bangkok y a los Estados poseedores de armas nucleares a que solucionen todas las cuestiones pendientes relativas a la posible firma y ratificación del Protocolo de ese Tratado.

A Indonesia le preocupa la inmensa pérdida de vidas y bienes que han causado el suministro ilegal y el empleo ilegítimo de armas convencionales por parte de agentes no estatales en muchas partes del mundo. Para abordar ese problema, Indonesia aboga por la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Indonesia está profundamente preocupada por la amenaza creciente del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Por tanto, mi país respalda las negociaciones sobre un tratado que prohíba una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y alienta la adopción de medidas provisionales para el fomento de la confianza y la transparencia. La negociación de cualquier código de conducta relativo a las actividades en el espacio ultraterrestre debe ser coherente con los mandatos respectivos de todos los órganos de las Naciones Unidas y encuadrarse en el marco de las Naciones Unidas.

Indonesia también desea expresar su preocupación ante la amenaza de los ciberataques y la militarización del ciberespacio. La elaboración de una visión y de normas para que no se utilice Internet como vehículo ni objetivo de ciberataques es sumamente importante, como se señala claramente en el informe de 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances

en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase A/70/174). En ese sentido, Indonesia apoya firmemente el debate y la promoción del uso del medio de Internet con fines pacíficos y destaca la importancia de las normas, reglamentos y principios para que los Estados se comporten de manera responsable en la esfera de la información y las telecomunicaciones.

A Indonesia le preocupan las iniciativas que pueden menoscabar el multilateralismo en los ámbitos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Reafirmamos nuestra intención de seguir promoviendo el multilateralismo como principio básico de las negociaciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Trabajemos unidos y con decisión en la construcción de un mundo seguro y pacífico para toda la humanidad.

Sra. Yparraguirre (Filipinas) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación filipina, felicito al Presidente y a los miembros de la Mesa por su elección para dirigir la Primera Comisión en su septuagésimo primer período de sesiones y les garantizamos nuestra participación activa y constructiva en la labor común para hacer realidad el objetivo compartido de la paz y la seguridad internacionales.

Al comenzar nuestro trabajo en la Primera Comisión, Filipinas mantendrá su posición inequívoca y basada en principios, que fue articulada hace casi siete decenios, en los albores de esta institución, por nuestro compatriota y entonces Presidente de la Asamblea General, Sr. Carlos P. Rómulo, cuando insistió ante los Estados Miembros de las Naciones Unidas en que era posible alcanzar un acuerdo amplio sobre desarme nuclear en el seno de las Naciones Unidas, y que debía hacerse. Desde entonces, el mundo ha establecido numerosos instrumentos y foros para avanzar hacia ese objetivo — la Conferencia de Desarme, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en algunas partes del mundo y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Esos instrumentos y foros nos permiten determinar y concretar las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, las amenazas que presentan los arsenales de armas nucleares existentes para la supervivencia misma de la raza humana, el incontenible anhelo de la comunidad internacional por alcanzar la opción cero, y la manera de eliminar los obstáculos que

quedan en el camino hacia ese objetivo. Un mismo mensaje es válido en todos los casos, a saber, que el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares constituyen la única garantía absoluta contra el empleo de armas nucleares.

Filipinas comparte la profunda decepción ante la falta de progreso de los últimos años en la mesa de negociaciones sobre desarme nuclear y por la falta de voluntad de los Estados poseedores de armas nucleares para trabajar a fin de superar las brechas, abordar las vulnerabilidades y buscar la complementariedad, sin lo cual la estructura mundial de desarme nuclear actual nunca logrará ser eficaz.

Pese a esos contratiempos, Filipinas sigue creyendo que podemos alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Con ese fin, reafirmamos nuestro compromiso para desempeñar la labor que nos corresponde, trabajando con la comunidad internacional para avanzar en el programa de desarme nuclear. A ese respecto, Filipinas hace suyos los compromisos formulados ayer (véase A/C.1/71/PV.2) por mi colega de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para contribuir a la labor de la Primera Comisión, incluidos los preparativos para el próximo ciclo de examen del TNP, la conferencia propuesta para negociar un tratado de prohibición nuclear y el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Filipinas, junto con la ASEAN, actuará con decisión para que nuestra región siga siendo una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Proseguiremos nuestras conversaciones con los Estados poseedores de armas nucleares para solucionar todas las cuestiones pendientes relativas a su firma y ratificación del Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. También alentamos a todos los Estados Miembros, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, a que presten su pleno apoyo al proyecto de resolución patrocinado por la ASEAN sobre el Tratado durante este período de sesiones. Esperamos con interés que se apruebe por consenso el proyecto de resolución sobre el Tratado.

La semana pasada, Filipinas organizó un acto de alto nivel, junto con las Misiones Permanentes de Marruecos y Georgia, en calidad de miembros del Grupo de Amigos de las Naciones Unidas para la Mitigación de los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares (QBRN) y la Gobernanza de la Seguridad, y en

cooperación con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. El acto se tituló “QBRN: Mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares”. Ese acto paralelo fue una muestra del compromiso de mi país para que avance la labor de concienciación respecto de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantea la proliferación de las armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, y para que los Estados puedan hacer frente a esas amenazas, en particular, contra posibles ataques de terroristas y extremistas que se aprovechan de los avances tecnológicos.

Por conducto de las plataformas que ofrecen la Convención sobre las Armas Biológicas, el TNP y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, y del diálogo y la cooperación inclusivos entre los Gobiernos y las partes interesadas, Filipinas seguirá contribuyendo a los esfuerzos internacionales por colmar las lagunas en los marcos existentes, en particular a la hora de tratar la cuestión del papel de los agentes no estatales.

Nuestro trabajo en la Primera Comisión es un elemento decisivo en el marco más amplio del crecimiento inclusivo, que se incluye en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de 2030. Esos Objetivos solo podrán cumplirse si desviamos los tan necesarios recursos de la fabricación de armas mortíferas hacia las medidas de apoyo y garantía de la dignidad de las personas. Lo que es más importante, nuestros ODS solo podrán cumplirse en un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, que podrían poner fin a la existencia misma de la raza humana.

Sra. Baumann (Alemania) (*habla en inglés*): Deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión.

Alemania se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2).

El logro de un mundo más seguro y con menos armas sigue siendo una prioridad de la política exterior y en materia de seguridad alemana. Alemania está decidida a cumplir el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, siempre hemos abogado por un enfoque gradual orientado a la creación de las condiciones que nos permitirían reducir paulatinamente las armas nucleares.

Para Alemania, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular indispensable de la estructura de no

proliferación y desarme. Debemos abstenernos de llevar a cabo acciones que puedan socavar el valor y la eficacia del TNP, con sus tres pilares igualmente importantes. Con ese telón de fondo, consideramos que un tratado que prohíba las armas nucleares perjudicaría nuestros esfuerzos conjuntos orientados a la opción cero. Dicho tratado, que, desde nuestro punto de vista, debe llegar una vez que haya finalizado el desarme nuclear, podría debilitar el TNP. La estrategia que se adopte en la esfera del desarme nuclear ha de atenerse a ciertos principios. Debe incluir a los Estados poseedores de armas nucleares, tener en cuenta la situación general de la seguridad y ser verificable.

El acuerdo de Viena entre los países del EU3+3 y el Irán alcanzado en julio de 2015 fue un éxito diplomático poco corriente en una región extremadamente inestable y que refuerza el TNP, puesto que la solución se enmarca en la lógica del régimen del TNP. Nos satisface que los informes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) confirmen que el Irán está cumpliendo sus compromisos. Sin embargo, nos encontramos tan solo al inicio del proceso. Durante los próximos años, la vigilancia y verificación estrechas por parte del OIEA seguirán siendo decisivas para garantizar la aplicación del acuerdo de Viena en todos sus aspectos.

La República Popular Democrática de Corea plantea un riesgo cada vez mayor para la comunidad internacional. Ha llevado a cabo su quinto ensayo nuclear y sigue poniendo a prueba los misiles balísticos. Como hemos hecho en reiteradas ocasiones anteriores, instamos firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de realizar nuevos actos de provocación o acciones prohibidas por el Consejo de Seguridad. Este caso muestra la importancia de seguir fortaleciendo el actual Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Habida cuenta de que todavía hay más de 16.000 armas nucleares en el mundo, debemos conseguir mayores avances. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar las medidas que den lugar a nuevas reducciones en sus arsenales nucleares.

Para Alemania, el próximo paso lógico en la dirección de la opción cero es el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF). A pesar de los esfuerzos nuevos y creativos en 2016, lamentamos que no haya sido posible que la Conferencia de Desarme reanude su labor. Por ello, Alemania considera que las medidas intermedias y preparatorias fuera de la Conferencia de Desarme son necesarias para lograr progresos en un futuro TPMF y para no perder el

impulso generado el año pasado por el Grupo de Expertos Gubernamentales. Otra clave para el progreso es la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear puesta en marcha por los Estados Unidos, que se centra en el desarrollo de las medidas técnicas necesarias para la verificación del desarme nuclear.

Alemania valora mucho y apoya la labor de la comunidad internacional en la promoción de la verificación de la eliminación de las armas químicas. El uso sistemático y reiterado de cloro como arma química en Siria, denunciado por la misión de constatación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), constituye una clara contravención de la Convención sobre las Armas Químicas y el derecho internacional. Por lo tanto, Alemania acoge con beneplácito el primer informe del Mecanismo Conjunto de Investigación, en el que se atribuyeron claramente dos casos de uso de armas químicas por el régimen sirio. Esperamos con interés otro claro y detallado informe por el Mecanismo a finales de este mes, así como una reacción inequívoca por parte del Consejo de Seguridad y la OPAQ. Las incoherencias en la declaración de Siria sobre su programa de armas químicas en el marco de la Convención sobre las Armas Químicas deben aclararse también de manera convincente. Nos preocupa igualmente el uso de mostaza sulfurada por Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante en al menos un caso en Siria, y probablemente más en el Iraq. En el futuro, observaremos que la OPAQ desempeñará una importante función en la lucha contra el uso de armas químicas por agentes no estatales.

Después de un largo período de estancamiento, la próxima Conferencia de Examen sobre las Armas Biológicas es una oportunidad para hacer de la Convención un instrumento más eficiente y eficaz. Las estructuras e instituciones de la Convención requieren innovación y fortalecimiento.

Las armas pequeñas y las armas ligeras causan enormes sufrimientos humanos y son una de las causas fundamentales del desplazamiento y la migración. La buena noticia es que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.4 señala las armas pequeñas y las armas ligeras como uno de los obstáculos para el desarrollo y sugiere métodos para hacer frente a ese problema. El Ministro de Relaciones Exteriores alemán Steinmeier puso de relieve la importancia de esta cuestión aquí en Nueva York la semana pasada en el debate general en el plenario (véase A/71/PV.17). Concedemos gran importancia a la iniciativa conjunta del Grupo de los Siete con la Unión Africana, con el fin de mejorar la coordinación

sobre las armas pequeñas y las armas ligeras en el Sahel. Esa iniciativa mejorará nuestra asistencia en esa región, que se ve muy afectada por las armas pequeñas y las armas ligeras.

También quiero referirme a una cuestión de suma importancia, a saber, los sistemas de armas autónomas letales. Habida cuenta de la rapidez del progreso tecnológico, ya es hora de tomar en serio esta cuestión. Alemania está dispuesta a asumir más responsabilidades a fin de avanzar en los debates en el seno de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

Permítaseme mencionar brevemente un último aspecto. El Ministro de Relaciones Exteriores alemán Steinmeier preconiza una amplia reactivación en la esfera del control de las armas convencionales en Europa, con la mirada puesta en las actuales amenazas a la seguridad en Europa. El objetivo de esa iniciativa es la urgente necesidad de volver a establecer la moderación, la previsibilidad y la confianza y la transparencia, con el fin de reducir los riesgos militares y fortalecer la cooperación en materia de seguridad. Alemania está dispuesta a colaborar con todos los asociados interesados que quieran contribuir a la seguridad en Europa mediante un diálogo estructurado y exploratorio sobre los elementos básicos del control de las armas convencionales en Europa.

Sra. Chartsuwan (Tailandia) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a los oradores anteriores para felicitar a la Mesa por su elección para los trabajos de la Comisión y le garantiza su apoyo durante este período de sesiones.

Tailandia hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/71/PV.2).

Desde 1946, hemos llegado a la Primera Comisión cada año para compartir nuestras opiniones sobre desarme, unidos en nuestra aspiración común de un mundo pacífico y más seguro. Si bien se han realizado algunos progresos, 70 años después, estamos enfrentando la existencia de armas de efectos indiscriminados. Nuestra seguridad colectiva está constantemente amenazada por las nuevas amenazas de la proliferación de armas ilícitas, así como por los avances de armas y de sus sistemas vectores. Las corrientes ilícitas de armas pueden alimentar los conflictos y agravar la delicada situación de la seguridad internacional. Desde hace mucho tiempo, el desarme y las soluciones para hacer frente a esos desafíos han requerido la desviación de recursos financieros y humanos de otras prioridades centradas en los

seres humanos, como el desarrollo social y económico. Tailandia está firmemente convencida de que, para mantener la paz y la seguridad, los Estados deben redoblar sus esfuerzos colectivos y explorar nuevas formas de mantener nuestros esfuerzos conjuntos en materia de desarme y no proliferación.

Tailandia está profundamente comprometida con la no proliferación. Aplicamos medidas internacionales y cumplimos las obligaciones con rigor y hacemos todo lo posible por asegurar que su aplicación práctica siga haciendo frente a las nuevas amenazas. Nuestra Ley de la energía nuclear para la paz se aprobó en 2016 y es un reflejo de nuestros esfuerzos. La ley permitirá a Tailandia ratificar o adherirse a los instrumentos jurídicos relacionados con las cuestiones nucleares, incluido el Protocolo Adicional del acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su enmienda, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

La cooperación internacional también tiene un importante papel que desempeñar en el desarrollo y fortalecimiento de la no proliferación. Por ello, Tailandia ha participado activamente en la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación, la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, y las cumbres de Seguridad Nuclear. Como tal, es evidente para Tailandia que una mayor coordinación entre las diversas iniciativas de no proliferación, incluida la asistencia internacional y la participación de la sociedad civil, la industria y la economía se beneficiarán y optimizarán nuestros esfuerzos. Tailandia espera con interés ver las ideas reflejadas en el examen amplio de este año de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Otros instrumentos jurídicos internacionales, como las Convenciones sobre las Armas Biológicas y Químicas y las salvaguardias del OIEA, son esenciales para equilibrar, por una parte, los esfuerzos para asegurar al mundo de la propagación de las armas biológicas, químicas y nucleares y, por otra, los esfuerzos para asegurar que los materiales y las tecnologías conexas beneficien a la sociedad, a través de su utilización con fines pacíficos. En ese contexto, Tailandia ha adoptado medidas legislativas para lograr un mecanismo nacional integral para el control de artículos de doble empleo.

Con respecto a las armas convencionales, nos preocupan profundamente las bajas civiles causadas por las armas pequeñas durante los conflictos. Por lo tanto,

acogemos con beneplácito los esfuerzos de la comunidad internacional por mejorar la transparencia en las transferencias de armas, como se refleja en el documento final de la sexta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como en el papel que desempeña el Tratado sobre el Comercio de Armas, el cual constituye el marco jurídico internacional para prevenir que armas ilícitas caigan en manos de usuarios no autorizados. Si bien Tailandia está trabajando en la ratificación del Tratado, nuestros organismos de ejecución conceden importancia al intercambio de experiencias a nivel regional. Por ello, Tailandia, junto con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, acogió el curso práctico regional de Asia Sudoriental sobre la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrado en abril de este año.

Un mundo pacífico y seguro no puede lograrse solo mediante medidas de no proliferación. Los Estados deben seguir avanzando, con el objetivo final del desarme total y completo, teniendo en cuenta al mismo tiempo la seguridad humana y colectiva de todos. A pesar del hecho de que las armas nucleares siguen siendo las únicas armas de destrucción en masa que no están prohibidas, Tailandia espera que la Primera Comisión adopte medidas este año sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de apoyar una conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará en el año 2017 para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. La conferencia estará abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con contribuciones de las organizaciones internacionales y la sociedad civil. El debate sustantivo sobre las consecuencias humanitarias, con importantes contribuciones de la sociedad civil, ha reconfigurado las políticas y las prácticas, las cuales ya no se basan en la aceptación de las armas nucleares. Esos esfuerzos siguen proporcionando nuevas perspectivas sobre cómo debemos hacer avanzar las negociaciones de desarme nuclear y determinar posibles criterios para eliminar la brecha que existe en materia de desarme.

Como Estado depositario del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, Tailandia se suma a la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la creación de la primera zona libre de armas nucleares —el Tratado de Tlatelolco— en América Latina. En ese contexto, alentamos la firma y la ratificación del

Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, así como el establecimiento y mantenimiento de esas zonas en otras regiones alrededor del mundo, especialmente en el Oriente Medio.

Con ese mismo espíritu humanitario, Tailandia está progresando en su intención de convertirse en un país libre de minas, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. Nuestra aplicación nacional se centra en la asistencia a las víctimas de los restos explosivos de guerra sin detonar, con el objetivo de lograr una rápida rehabilitación y reintegración en la sociedad. También esperamos con interés participar en la decimoquinta Reunión de los Estados Partes en la Convención, que se celebrará en Chile en noviembre, y alentamos a todos los Estados partes a que hagan sus contribuciones financieras a la Conferencia para que la aplicación de la Convención pueda proseguir sin interrupción. También seguimos participando en otros marcos de desarme, incluidos los relacionados con los instrumentos internacionales sobre el uso indiscriminado de otras armas convencionales.

Tomamos nota de los avances graduales alcanzados dentro del mecanismo de desarme. Es evidente que los Estados deben esforzarse por lograr el consenso sobre la base de la participación inclusiva de todos los Estados. También debemos permanecer unidos para afrontar las nuevas amenazas de nuevas armas y sus sistemas, así como para garantizar la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos. En este sentido, Tailandia insta a que se realice una revisión del actual mecanismo de desarme y apoya la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Tailandia está dispuesta y comprometida a cooperar con todos los miembros a fin de contribuir a la paz y la seguridad para todos.

Sr. García Moritán (Argentina): Permítaseme, en primer lugar, felicitar la Presidencia por su elección para presidir las labores de esta Comisión, felicitaciones que hacemos también extensivas a los restantes integrantes de la Mesa. Quisiera también agradecer la presencia e intervención (véase A/C.1/71/PV.2), en el día de ayer, del Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, así como la labor y dedicación de todo su equipo.

En nombre de mi país quisiera expresar, y quizás el término más apropiado sea reiterar, nuestra suma preocupación porque a 16 años de iniciado el siglo XXI

aún no hayamos podido deshacernos de las armas de destrucción en masa, armas que constituyen una amenaza existencial para toda la humanidad. En tal sentido, este año 2016 es un claro testimonio de que los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer frente a las amenazas que dichas armas presentan no han dado los resultados esperados. Este año se ha visto marcado por la realización de dos ensayos nucleares por la República Popular Democrática de Corea, los cuales han sido condenados en los términos más firmes por mi país. Pero también, por la reciente constatación de la utilización de armas químicas en el conflicto sirio. A ello debemos sumar el riesgo, hoy más latente que nunca antes, del potencial uso de armas biológicas por parte de actores no estatales, razón por la cual realizamos un llamado a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación de dicho tipo de armas, particularmente en ocasión de la próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas.

La Argentina colabora activamente con las acciones de la comunidad internacional por alcanzar un mundo libre de armas de destrucción en masa de todo tipo, así como de sus medios de transporte, reafirmando, por otro lado, el derecho soberano al desarrollo de tecnologías de punta y sensitivas como la nuclear, química, biológica, farmacéutica y de nanotecnología, entre otras, con articulación estatal y privada como mecanismo para lograr el desarrollo de nuestras industrias.

La Argentina sigue con interés el actual proceso de revisión global de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad ya que sentará las bases sobre las cuales continuar aunando nuestros esfuerzos ante el riesgo que representa que actores no estatales accedan a armas de destrucción en masa, sus vectores y tecnologías vinculadas, hoy quizás, como ya lo hemos mencionado, un riesgo aún mayor que al momento de adoptarse la resolución.

La cuestión del desarme nuclear ha sido siempre de carácter prioritario para la Argentina, y por ello ha participado de toda discusión, foro o negociación donde se tratará, con la convicción de que el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares constituye la piedra angular del régimen jurídico internacional de no proliferación y de desarme nuclear. Este año, mi país ha comenzado a participar de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, convencido de que para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares resulta fundamental trabajar en profundidad las implicancias técnicas para que tal objetivo pueda cumplirse de forma acabada y sostenida.

Por otro lado, la Argentina considera que con relación al informe aprobado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, establecido mediante la resolución 70/33 de la Asamblea General (véase A/71/731), resulta fundamental lograr amplios consensos en favor de la implementación de sus recomendaciones. En tal sentido, reiteramos el apego de la Argentina por promover la universalidad de los instrumentos de desarme y la necesidad de fortalecer los mecanismos de negociación existentes, incluyendo la Conferencia de Desarme, a fin de garantizar la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

La Argentina constata que los resultados del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, en lugar de permitir avanzar en la búsqueda de mayores puntos en común, no solo han profundizado las diferencias entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, sino que han marcado agudas divergencias en el seno mismo de los países no poseedores, cuestión que la Argentina no propicia en el marco de las labores de esta Primera Comisión.

Se calcula que en el mundo más de 650 millones de armas pequeñas y ligeras son objeto de tráfico ilícito, que 1.500 personas mueren cada día como resultado de la violencia armada y que un 60% de todas las violaciones de derechos humanos son cometidas con armas pequeñas. Claro está que sus consecuencias son devastadoras para nuestras sociedades y atentan directamente contra el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Para hacer frente a este flagelo, la Argentina desea subrayar la necesidad de abordar las cuestiones relacionadas con el comercio no reglamentado de armas convencionales y la necesidad de explorar las sinergias que existen entre los instrumentos internacionales relacionados al control de armas, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y su Protocolo sobre las Armas de Fuego. En tal sentido, mi país quisiera destacar los avances logrados en junio pasado en el marco de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, al cimentar las bases para acuerdos en materia de municiones, marcaje y seguridad física y manejo de existencias, y desea que dichos conceptos sean abordados en ocasión de la próxima Conferencia de Examen de 2018.

La Argentina se congratula de la reciente celebración en Ginebra de la Segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Su entrada en vigor en tiempo récord habla a las claras

de la necesidad urgente de una vasta mayoría de países de contar con un instrumento para ejercer un mejor control sobre el comercio de armas y proteger a sus ciudadanos de las consecuencias del desvío de las mismas.

Para concluir, deseo resaltar una vez más el compromiso de la Argentina con los trabajos de esta Comisión. Esperamos que bajo su conducción esta sea una sesión fructífera. Para ello puede contar usted, Sr. Presidente, con la plena cooperación de mi delegación.

Sra. Walder (Suecia) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a todos los miembros de la Mesa por su elección para importantes funciones en la Primera Comisión y asegurarles la plena cooperación de la delegación de Suecia.

Suecia se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2). Quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Como la Ministra de Relaciones Exteriores Wallström dijo en su intervención ante la Asamblea General (véase A/71/PV.17), ahora más que nunca la comunidad internacional comparte un destino común. Solo podemos superar los desafíos de las rivalidades geopolíticas, las fuerzas destructivas de la guerra y la trágica situación de los refugiados si los enfrentamos juntos. Hoy somos testigos de flagrantes violaciones de los acuerdos de desarme y del derecho humanitario en el Iraq, Siria, el Yemen y otros lugares. Se utilizan armas químicas, bombas de barril, municiones en racimo y otras armas de efectos indiscriminados para atacar a civiles desarmados y a organizaciones que prestan asistencia humanitaria en zonas de conflicto armado. Mientras nos reunimos aquí, en Nueva York, la población civil de la ciudad de Alepo está siendo gravemente bombardeada. Es necesario que se rindan cuentas por este tipo de atrocidades.

Me referiré ahora a las armas nucleares. Hemos reiterado en numerosas ocasiones nuestra posición básica y firme de que la posesión y el despliegue de armas nucleares nunca puede servir de base para la seguridad sostenible de la humanidad. Las consecuencias catastróficas de toda utilización de armas nucleares se han documentado ampliamente y son irrefutables. Hay varias situaciones actuales que son motivo de preocupación. Algunas de ellas son las siguientes: la República Popular Democrática de Corea ha ensayado armas nucleares y misiles balísticos en absoluta contravención de sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad; los Estados poseedores de armas nucleares están invirtiendo o tienen previsto invertir en nuevos sistemas mientras tratan de asegurarse de que

mantienen la capacidad nuclear en un futuro próximo; en Asia Meridional, el número de armas nucleares va en aumento; 20 años después de que se abriera a la firma, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aún no ha entrado en vigor; y, una vez más, la Conferencia de Desarme no ha logrado ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo. Es sin duda un panorama sombrío.

Suecia apoyará todos los procesos que pudieran cambiar la situación y pudieran ser eficaces, entre otras cosas mediante cambios concretos sobre el terreno y la aplicación de las normas. En ese sentido, presentaré un proyecto de resolución sobre la reducción de riesgos en nombre del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta. Para que las normas sean eficaces, necesitan apoyo suficiente, aportar un valor añadido y que los Estados las apliquen.

Las deliberaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear demostraron un firme compromiso para lograr progresos en materia de desarme nuclear, a pesar de la falta de acuerdo final. El informe del Grupo de Trabajo (véase A/71/371) contiene importantes propuestas sobre la forma de avanzar para hacer que el mundo sea más seguro. En ese contexto, damos las gracias a los patrocinadores por su proyecto de resolución titulado “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear” (A/C.1/71/L.41), el cual estamos estudiando cuidadosamente.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo el marco jurídico más importante en materia nuclear. Las obligaciones en virtud del TNP y los compromisos asumidos en las Conferencias de Examen deben aplicarse con mayor urgencia, incluido el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares. La posición de Suecia es clara. La única garantía de que nunca se utilicen de nuevo armas nucleares es su eliminación total.

Suecia acoge con beneplácito los resultados de la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Esos resultados ponen a la comunidad internacional en una posición en la que podemos intensificar nuestros esfuerzos de lucha contra el comercio irresponsable, no regulado e ilícito de armas. Esta oportunidad debe aprovecharse. El Programa de Acción sigue siendo el foro más importante que tenemos para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Esas armas —y sus municiones— siguen desestabilizando a las sociedades y, por

tanto, obstaculizan la paz y el desarrollo. Suecia seguirá ocupándose plenamente de la cuestión como miembro del Consejo de Seguridad en 2017 y 2018.

Han transcurrido 25 años desde la creación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. El Registro es tan pertinente hoy como lo fue entonces. Un Grupo de Expertos Gubernamentales, presidido por el Embajador Paul Beijer, de Suecia, ha llevado a cabo un examen del Registro y presentará su informe y sus recomendaciones a finales de este mes. Suecia alienta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que informen sobre sus armamentos nacionales.

Suecia sigue firmemente comprometida con la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus protocolos. Suecia acoge con gran satisfacción los debates celebrados sobre los sistemas de armas autónomas letales. Como Estados, tenemos la obligación de evaluar la legalidad de las armas modernas. Suecia apoyará en la Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que se celebrará en diciembre, la decisión de crear un Grupo de Expertos Gubernamentales para examinar esa cuestión más a fondo.

A Suecia le horroriza el constante empleo de las armas químicas en el Iraq y Siria. Mi Ministra de Relaciones Exteriores, Margot Wallström, celebró el informe del Mecanismo Conjunto de Investigación en el que hace poco se determinó, en términos claros, que las fuerzas de Siria fueron responsables de por lo menos dos ataques con armas químicas y que Daesh es responsable de por lo menos uno de los ataques de ese tipo. Nuestra Ministra exigió que se enjuiciaran a los que perpetran esos ataques. Suecia, que ha contribuido de manera financiera y técnica a la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación, seguirá siguiendo de cerca esa cuestión, como miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Es necesario que avancemos más y más rápido en todos los aspectos de la seguridad internacional, el desarme y la no proliferación. Deseo sinceramente que las deliberaciones celebradas en la Primera Comisión logren que se produzca un verdadero cambio. Creemos en el multilateralismo y en la cooperación internacional. Estamos dispuestos a hacer la parte que nos corresponde y a trabajar de consuno con todas las demás delegaciones.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.